

JUNIO 2024 - JUNIO 2025

DIÁLOGOS DE BOGOTÁ

Informe diálogos ciudadanos





*Cualquier consulta u observación relacionada con el informe podrá remitirse al correo electrónico **oapsecgeneral@alcaldiabogota.gov.co**. Los comentarios se recibirán hasta el miércoles 24 de septiembre de 2025.*

De manera complementaria, se publicará un informe de caracterización de usuarios y grupos de valor, con la información correspondiente al corte de la vigencia 2024 de la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.

SIGLAS

- **AAHI:** Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata
- **CE:** Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local
- **CMPR:** Centro de Memoria, Paz y Reconciliación
- **DRI:** Dirección de Reparación Integral
- **JEP:** Jurisdicción Especial para la Paz
- **OCPVR:** Oficina Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación
- **PAPSIVI:** Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas
- **PAV:** Punto de Atención a Víctimas
- **PDD:** Plan Distrital de Desarrollo
- **PMU:** Puesto de Mando Unificado
- **SDARIV:** Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- **TRI:** Transformaciones Rurales Integrales
- **UARIV:** Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- **UNIEP:** Unidad Policial para la Edificación de la Paz
- **URAA:** Unidades de Redención de Alimentación y Artículos de Aseo



INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Informe de Diálogos Ciudadanos, mediante el cual se socializan los avances, retos y **acciones implementadas por la administración distrital para garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado y de la población en condición de vulnerabilidad**. En este marco, el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, incorpora la Política Pública de Víctimas bajo el Enfoque de Soluciones Duraderas, y define acciones orientadas a la asistencia y atención, la integración local, la reparación y las garantías de no repetición. Asimismo, el PDD adopta el enfoque poblacional como eje transversal de la planeación en la ciudad, reconociendo la diversidad de las personas y respondiendo de manera diferencial a las necesidades de los grupos históricamente excluidos o marginados. Este abordaje se sustenta en un enfoque de Derechos Humanos, que orienta la gestión hacia la garantía progresiva de derechos, incorporando en la práctica del desarrollo principios éticos y legales, con énfasis en la construcción de una vida digna, libre y plena en sociedad, basada en el respeto y la valoración de la diversidad.

En el objetivo “Bogotá confía en su bien-estar” se concentran las estrategias de reducción de la pobreza, erradicación del hambre, fortalecimiento de la salud, garantía de la vida digna y atención diferenciada en las Unidades de Planeamiento Local (UPL) con mayores déficits y prevalencia de población vulnerable y en condición de pobreza. Dentro de este objetivo

se encuentra el programa “Bogotá, un territorio de paz y reconciliación donde todos puedan volver a empezar”, que constituye una apuesta estratégica del Gobierno distrital para la territorialización del Acuerdo Final de Paz. Su propósito es promover el desarrollo de las áreas urbano- rurales de Bogotá que han sufrido con mayor intensidad los impactos del conflicto, crear condiciones para una reintegración y reincorporación efectiva de excombatientes, y avanzar hacia la plena satisfacción de los derechos de las víctimas. En ese sentido, la OCPVR contiene seis metas específicas durante el cuatrienio 2024-2027:

- Implementar al 100% las medidas de atención y asistencia a víctimas conforme a la competencia del Distrito.
- Consolidar un (1) modelo de integración de servicios institucionales a nivel territorial para las víctimas del conflicto orientado a la asistencia, reparación integral y a la superación de su condición de vulnerabilidad, a través de un análisis sistémico, conforme a las competencias del Distrito. Este modelo contará con enfoques diferencial, étnico y de género.
- Implementar una (1) ruta distrital en alianza con el sector privado para la inclusión laboral y sostenibilidad económica de personas en proceso de reincorporación, reintegración, o personas que hayan culminado la ruta de reintegración o comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).
- Implementar 20 procesos pedagógicos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.
- Impulsar mínimo tres proyectos restaurativos que respondan a las líneas definidas por la JEP, en el marco del sistema restaurativo.
- Desarrollar 81 procesos de investigación, memoria y verdad como aporte a la reconciliación en Bogotá.

MEDIDAS DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS

La Consejería propende por el fortalecimiento de la Política Pública de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado de acuerdo con las competencias asignadas por ley a las entidades territoriales contemplando las siguientes acciones:

- Otorgamiento de medidas de albergue y arriendo, de asistencia alimentaria y aseo, de transporte de emergencia, entre otros, para las víctimas de desplazamiento que llegan a la ciudad.
- Fortalecimiento de Centros de Encuentro a través de su embellecimiento y dignificación, contemplando una atención más humana y la presencia de programas de atención específica para niños, niñas y jóvenes víctimas del conflicto armado.
- Medidas para la integración local de las víctimas del conflicto armado.
- Aportar a la implementación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) de los sujetos colectivos que están presentes en Bogotá.

En este marco, se destaca la siguiente meta:

- Consolidar un (1) modelo de integración de servicios institucionales a nivel territorial para las víctimas del conflicto, orientado a la asistencia, reparación integral y a la superación de su condición de vulnerabilidad, a través de un análisis sistémico, conforme a las competencias del Distrito. Este modelo contará con enfoques diferencial, étnico y de género.

Medidas de asistencia y atención

A. Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado Interno

Se ha garantizado la operación de los seis Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas y un Punto de Atención a Víctimas bajo un enfoque de dignificación, contemplando una atención más humana, a través de la cual se ha establecido la continuidad en la prestación de los servicios a las víctimas, mediante el fortalecimiento de la Unidad Móvil y eliminando suspensiones del servicio asociadas a motivos administrativos. Asimismo, se ha dispuesto un Punto de Atención en el Terminal de Transporte de Salitre a través del cual se realiza la recepción de las víctimas que llegan a dicho espacio y una estrategia de atención en la Terminal del Norte para responder de manera inmediata a la llegada de víctimas.

Con miras a promover el acceso a la oferta institucional del Distrito y entidades del Gobierno nacional, venimos avanzando en la formalización de los acuerdos de servicios en articulación con la Dirección de Atención al Ciudadano para la oferta distrital y nacional de las entidades que conforman el SDARIV, posibilitando la presencia institucional y prestación de servicios. Esto permitió que, por primera vez en la historia de los Centros de Encuentro, se mantuviera la operación permanente en los meses de enero y febrero. También, se ha fortalecido la atención distrital de la Línea 195 para la atención de los orientadores de esta línea y de los funcionarios de los CADEs.

En línea con la apuesta de Transformaciones Rurales Integrales, durante este periodo se ha avanzado en el desarrollo de las gestiones administrativas para la apertura del Centro de Encuentro en Yomasa a través del cual se atenderán a las víctimas de la localidad de Usme y Sumapaz. Para tal efecto, se avanzó en la realización de las adecuaciones físicas y gestiones interinstitucionales para garantizar la presencia de la oferta de servicios con las entidades distritales y nacionales.

B. Medidas de Asistencia y Atención Humanitaria Inmediata

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1448 de 2011, la Dirección de Reparación Integral ha realizado el otorgamiento de las medidas de Asistencia y Atención Humanitaria Inmediata (AAHI) dirigidas a las personas víctimas del desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes que presentaron la declaración ante el Ministerio Público y sobre las cuales se identificó situación de vulnerabilidad en la etapa de inmediatez. A través de este componente, se ha garantizado, según la valoración de las necesidades de las víctimas, orientación jurídica, acompañamiento psicosocial, medidas de albergue, arriendo temporal, alimentación, auxilio funerario, transporte de emergencia y kits de aseo, cocina y dormitorio.

Entre julio de 2024 y junio de 2025, el Distrito Capital garantizó la entrega del 100% de las medidas de ayuda humanitaria inmediata a las víctimas que cumplieron con los requisitos de ley. En este periodo se otorgaron 21.579 medidas, beneficiando a 10.288 personas durante el segundo semestre de 2024 y a 4.620 personas en el primer semestre de 2025.

Estas medidas incluyeron entre otras cosas:

- Medida de albergue: 1.078
- Medida de arriendo: 5.341
- Unidades de Redención
Alimentaria: 3.985
- Transporte de emergencia: 103
- Kits de cocina: 1.688
- Kits de dormitorio: 3.946
- Kits de vajilla: 3.988
- Kits de aseo para albergue: 1.450





Articulación institucional:

En el marco de los procesos adelantados para la asistencia, atención y reparación integral de la población víctima que llega a la ciudad de Bogotá, se han realizado articulaciones interinstitucionales para garantizar el acceso a la oferta distrital y nacional. En esta línea, los Centros de Encuentro se proyectan como la puerta de entrada a la oferta distrital para las víctimas que llegan a Bogotá y se convierten en escenarios locales de socialización, materialización y promoción de medidas transformadoras y reparadoras impulsadas no sólo desde la institucionalidad, sino también por la ciudadanía en la lógica de medidas de satisfacción. La asistencia y atención en estos Centros de Encuentro tiene tres grupos de intercambio. Por un lado, está el relacionado con el otorgamiento de medidas de Ayuda/Atención Humanitaria Inmediata, por el otro, el acompañamiento psicosocial, los procesos de estabilización socioeconómica y finalmente la orientación jurídica.

Entidades del SDARIV y SNARIV que hacen presencia en los Centros de Encuentro

En este sentido, las entidades que hacen presencia actualmente en los Centros de Encuentro y Puntos de Atención y con los que se realizaron articulaciones de la oferta de servicios son:

Secretaría de Salud

- Traslado
- Portabilidad
- Certificado de discapacidad
- Programa de Atención Psicosocial y salud integral a las víctimas (PAPSIVI)
- Aseguramiento
- Kilombo

Personería de Bogotá

- Toma de declaración a víctimas del conflicto armado

SENA

- Información sobre oferta institucional de capacitación para el trabajo
- Oferta en formación y empleabilidad

Secretaría de Integración Social

- Orientación general
- Remisión a jardines infantiles
- Remisiones Centros AMAR
- Casa de la Juventud
- Orientación para habitantes de calle, adultos mayores y madres gestantes
- Comedor comunitario
- Estrategia Atrapasueños
- Restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes

Secretaría de Hábitat

- Información sobre subsidios de vivienda
- Mejoramiento de vivienda
- Información general UARIV (Unidad para las Víctimas)
- Documentador ingreso a la ruta de indemnización
- Programación y estado AHE
- Certificaciones del Registro Único de Víctimas
- Solicitudes de retornos y reubicaciones
- Actualización de datos
- Radicación de PQRS
- Jornadas de entrega de cartas cheque

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

- Oferta de programas de fortalecimiento a emprendimientos y Agencia Distrital de Empleo

Secretaría Distrital de Planeación

- Trámites Sisbén

Entidades que no hacen presencia en los CE de forma habitual, pero de acuerdo a la oferta se articulan a partir del seguimiento a las solicitudes de las víctimas y el apoyo en orientación para acceder a los programas y servicios.

Secretaría Distrital de Educación

- Asignación de cupos escolares
- Sistema de beneficios y transporte escolar

Agencia Distrital para la educación, la ciencia y la tecnología (ATENEA)

- Oferta de programas y apoyo para la inscripción de las víctimas en los programas disponibles

Fundación Batuta: brinda espacios lúdicos y de sano esparcimiento en los Centros de Encuentro que permita a las familias el disfrute y goce de las artes por medio de talleres intergeneracionales de sensibilización musical que contribuyan al tejido social y la construcción de paz en la localidad, en contribución a la estrategia de Transformaciones Rurales Integrales.

Estrategia MiPazaje: en convenio con Transmilenio, la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación creó MiPazaje con el fin de otorgar tarjetas TuLlave a las víctimas que llegan por primera vez a la ciudad y les son otorgadas medidas de albergue y arriendo.

Aumento de tasaciones: Durante esta administración se han aumentado el monto de las tasaciones para el otorgamiento de medidas de AAHI en los componentes de alimentación y alojamiento transitorio en la modalidad de arriendo, definiendo las particularidades según la conformación del sistema familiar beneficiario, según la cantidad de integrantes y si tienen necesidades especiales.

Por lo anterior, se realizó un incremento en el valor de las medidas conforme con el índice de Precios al Consumidor (IPC) con el fin de proteger el poder adquisitivo de los beneficiarios, considerando el aumento de los precios de los alimentos, canon de arrendamientos, elementos de bienes y enseres y elementos de aseo durante el último año. De esta manera, se busca asegurar que los beneficiarios puedan cubrir sus mínimos vitales en términos de alojamiento y alimentación, dada la vulnerabilidad derivada de los hechos victimizantes. Es de anotar que desde el año 2016 no se realizaba el aumento de tasaciones y es en la actual administración donde logramos avanzar en el aumento del valor de las medidas.

C. Atención psicosocial

El modelo de atención psicosocial de la Dirección de Reparación Integral es transversal a todos los servicios y perfiles que atienden a la población víctima del conflicto armado. Integra los enfoques psicosociales, de acción sin daño, de género y diferencial, que se articulan para una lectura interseccional de las necesidades y afectaciones de las víctimas.

Con el propósito de fortalecer a los equipos en la aplicación de estos enfoques y garantizar una atención digna, humana y transformadora, durante la vigencia se brindó fortalecimiento técnico a los equipos psicosociales y se consolidó la articulación con el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas (PAPSIVI). Esta alianza busca sumar esfuerzos para generar escenarios y procesos que favorezcan la recuperación emocional y contribuyan al alivio del sufrimiento de quienes han vivido los impactos del conflicto armado interno.

Frente a los servicios de inmediatez, la Dirección de Reparación Integral cuenta con una estrategia de acompañamiento psicosocial para las personas que se encuentran en medida de albergue, arriendo y ruta general por medio de orientación psicosocial, atención en crisis, y acciones colectivas.



De igual manera, durante la vigencia se han llevado a cabo procesos colectivos de conmemoración que se definen como: espacios informativos, de sensibilización y reconocimiento, que deben fortalecer los saberes y recursos en materia de derechos y su exigibilidad. Algunas de estas acciones son:

A photograph of a woman with dark hair, wearing a grey sweater and a colorful patterned shawl, lighting candles at night. She is leaning over a concrete ledge where several candles in paper bags are placed. The background is dark with some blurred lights and a white car.

2024

30 de agosto: Día internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada

20 de septiembre: Semana por la Paz, uniendo voces construimos país

24 de noviembre: Día de la Reconciliación y la Paz en Bogotá

25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer

2025

12 de febrero: Día Internacional de las Manos Rojas (una fecha para concienciar sobre la problemática del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en los conflictos)

9 de abril: Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado

25 de mayo: Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual, en el marco del conflicto armado interno.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el periodo se realizaron 27.131 atenciones con un balance de: 15.559 atenciones durante el segundo semestre de 2024 y 11.572 entre enero y junio de 2025. Estas intervenciones abarcaron procesos individuales y colectivos, distribuidos así:

- **Orientaciones psicosociales: 8.226**
- **Apoyo psicosocial: 2.989**
- **Apoyo psicosocial para la estabilización: 73**
- **Atención en crisis: 260**
- **Acompañamiento psicosocial en arriendo: 3.737**
- **Apoyo psicosocial en albergue: 1.498**
- **Acciones psicosociales de carácter colectivo: 6.043**
- **Otros (subcategoría orientación psicosocial): 1.411**
- **Acciones Fundación Batuta: 859 beneficiarios**
- **Número de tarjetas MiPazaje entregadas: 462**

A continuación, se presenta una descripción de las principales acciones desarrolladas en el marco de este componente.

Línea de acciones psicosociales de carácter colectivo: son espacios de intercambio de saberes y tejido de redes de apoyo para personas víctimas de desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes que llegan a Bogotá y que se encuentran en la ruta de reparación integral. Estas acciones colectivas aportan al fortalecimiento de la población víctima que decide permanecer en Bogotá y aportar al desarrollo social, la integración local, recuperar la legitimidad de la comunidad, fortalecer sus vínculos y el tejido social.

Acciones Fundación Batuta: en 2024 La Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación suscribió un convenio con la Fundación Nacional Batuta orientado a ofrecer espacios lúdicos y de sano esparcimiento en los Centros de Encuentro, que permitan a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias, en condición de víctimas del conflicto, acceder al disfrute de las artes mediante talleres intergeneracionales de sensibilización musical. Este inició el segundo semestre de 2024 en el Centro de Encuentro de Rafael Uribe Uribe y para el 2025 se amplió su cobertura para atender los Centros de Encuentro de Rafael Uribe Uribe, Suba, y Patio Bonito. En total, durante la vigencia han participado más de 800 personas a estas acciones.



Fondo de Educación Superior para víctimas - FES: el equipo psicosocial realiza el acompañamiento a los y las estudiantes que se encuentran inscritos en el fondo de educación para víctimas por medio de la estrategia denominada como “la ruta Bochica” con el fin de brindar herramientas que les permitan continuar con sus procesos educativos y prevenir la deserción estudiantil. Durante la vigencia se han vinculado a la estrategia más de 250 estudiantes que continúan con su proceso académico y que al finalizar podrán condonar los créditos con el ICETEX.

Kit psicosocial: como parte de las acciones de acompañamiento psicosocial dirigidas a familias, niños y niñas víctimas que llegan recientemente a Bogotá, la Consejería ha venido trabajando en el diseño de un kit de apoyo emocional en etapa de inmediatez. Este recurso se concibe como una propuesta novedosa, orientada a brindar herramientas prácticas que favorezcan la gestión emocional y faciliten la transición de las familias en la ciudad, en el marco de la atención y asistencia humanitaria inmediata.

Para su construcción, tomamos como referencia diversas experiencias nacionales e internacionales de “botiquines emocionales” y materiales similares, que han demostrado eficacia en contextos de emergencia y alta vulnerabilidad. A partir de ello, y con el fin de garantizar pertinencia y coherencia con la oferta existente en la ciudad, se llevó a cabo un ejercicio de articulación interinstitucional con la Secretaría de Educación, la Secretaría de Integración Social, la Secretaría de Salud, e Idartes. Este trabajo conjunto permitió identificar los contenidos, herramientas y alcances más adecuados para los niños y niñas en situación de llegada reciente a la ciudad.

Como parte del proceso de validación, desarrollamos un piloto en el albergue de Suba, donde participaron aproximadamente 30 niños y niñas. Este piloto no solo permitió recoger la voz y las reacciones de los propios niños y niñas, sino que también permitió reconocer que estas herramientas tienen un alto potencial para atender de manera oportuna los impactos emocionales que se presentan en la etapa de inmediatez.

D. Caracterización socioeconómica

Durante el periodo del informe, se consolidaron acciones integrales para el fortalecimiento de la ruta de estabilización socioeconómica de la población víctima del conflicto armado, priorizando la articulación con entidades distritales (en especial la Secretaría de Desarrollo Económico), el SENA y diversos actores del sector privado, entre los que se destacan la Fundación Texmoda, Recaudo Bogotá, Volver a la Gente, Fundación Ideas para la Paz, la Universidad Minuto de Dios, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), Fundación Nazareth, Disruptia, BD Guiance SAS y la Agencia Pública de Empleo. Estas acciones han incluido procesos de orientación ocupacional, acceso a programas de formación para el trabajo, actividades de intermediación laboral y apoyo al emprendimiento, con el propósito de promover la vinculación progresiva de la población víctima a oportunidades de empleo, ingresos y fortalecimiento productivo.

En el periodo se caracterizaron 2.205 personas en los Centros de Encuentro. Adicionalmente, se desarrollaron 49 acciones de fortalecimiento y articulación, que incluyeron:



7 fortalecimientos técnicos

9 jornadas de empleabilidad

10 jornadas de
emprendimiento

3 ferias de servicios

10 entidades con acuerdos
de servicios y articulación
interinstitucional

Transmilenio

Las víctimas caracterizadas socioeconómicamente han sido enrutadas hacia ofertas ajustadas a sus perfiles y necesidades, permitiendo avanzar en la integración social y económica en la ciudad. Asimismo, se desarrollaron estrategias de apoyo al emprendimiento y fortalecimiento de capacidades en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico, el SENA y organizaciones sociales, consolidando un esquema de atención humanitaria articulada con procesos de mediano y largo plazo orientados a la generación de ingresos.

Empleabilidad

Se realizaron tres ferias de empleabilidad con resultados significativos:

1

Feria 25 de junio de 2025 – Centro de Memoria, Paz y Reconciliación

- Encuestas de caracterización socioeconómica aplicadas y cruzadas con perfiles de oferta: 859
- Personas contactadas previamente por CE y PAV: 171
- Entidades participantes: 15
- Cargos disponibles: 300
- Personas participantes: 201
- Asistentes provenientes de albergues: 40
- Personas vinculadas a empleo: 9

2

Feria 21 de julio de 2025 – Centro de Encuentro de Suba

- Total de postulaciones: 43
 - Mahona Enfermeras: 14
 - Consorcios de obras: 7
 - Call center: 22
- Personas vinculadas a empleo: 4

3

Feria 30 de julio de 2025 – Centro de Encuentro Rafael Uribe Uribe

- Personas participantes: 100
- Postulaciones realizadas: 110
- Aliados participantes: 9, con la siguiente distribución:
 - SENA: 18
 - Recaudo Bogotá: 15
 - Agencia de Empleo: 22
 - Nazareth: 15
 - Minuto de Dios – Industriales: 5
 - BD Guance SAS: 35
 - Personas vinculadas a empleo: 4

Estas ferias se constituyeron en espacios efectivos de intermediación laboral y acercamiento entre víctimas y empresas, generando procesos de selección y vinculación directa.

Es importante resaltar que el proceso de colocación trasciende no solo a la disponibilidad de la oferta, sino también a la permanencia en el proceso por parte de la persona postulada y a las características inclusivas que cada empresa aliada define en el marco de su proceso de vinculación. Bajo esta premisa, y conforme a las más de 500 llamadas realizadas a las personas postuladas, y los 4 espacios de trabajo desarrollados con las empresas aliadas.



Formación

- **Fundación Nazareth:** se matricularon 59 personas en programas de formación para el trabajo en oficios y áreas técnicas, entre ellas:

- Marroquinería
- Productos de hojaldre
- Emprendimiento digital
- Máquina plana y fileteadora (19 de junio)
- Proceso de costura (pijamas)
- Cocina internacional

La estrategia de formación ha fortalecido competencias específicas que incrementan la empleabilidad de la población víctima, integrando metodologías prácticas y certificación.

- **ATENEA:** con el propósito de garantizar la divulgación y el acompañamiento a la población víctima del conflicto armado con intención de vincularse académicamente, en 2024 y 2025 se realizaron jornadas en cinco Centros de Encuentro, en las cuales se llevó a cabo la socialización de la tercera convocatoria de Jóvenes a la E. Estas actividades incluyeron espacios de orientación y acompañamiento para que las y los jóvenes interesados pudieran efectuar su inscripción en la plataforma de ATENEA.



Emprendimiento

De los 245 emprendimientos consolidados, se programó un espacio de fortalecimiento el 13 de agosto en el CE de Chapinero, en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico (SDDE) y el programa Emprendópolis, cuyo objetivo es potenciar las capacidades productivas de la población víctima.

El programa contempla dos dimensiones principales:

- Cursos y charlas con expertos sectoriales, para la mejora en gestión, mercadeo y escalamiento de negocios.
- Capitalización en bienes hasta por \$3.000.000 para fortalecer el desarrollo productivo y sostenibilidad de los emprendimientos.

Innovación en la gestión:

Se avanzó en la actualización del formulario de caracterización socioeconómica, con participación del equipo implementador, sector público y privado, en el marco de una mesa de expertos. Este ajuste permite optimizar el enrutamiento de la población hacia la oferta disponible, mejorar la pertinencia de los procesos y garantizar la trazabilidad en el acceso a empleo, formación y emprendimiento.

Estrategia MiPazaje

En convenio con TransMilenio S.A., se implementó la estrategia “MiPazaje”, orientada a facilitar el acceso de la población víctima del desplazamiento forzado al Sistema Integrado de Transporte Público de la ciudad. La estrategia contempla la entrega de tarjetas personalizadas a los jefes de hogar de las familias en etapa de inmediatez beneficiarias de la medida de albergue o arrendamiento. Cada tarjeta incluye una única recarga de 60 pasajes lo que permite atender las necesidades de movilización en el marco de los procesos de atención y estabilización en la ciudad entre ellos: búsqueda de medida de arriendo, generación de ingresos, gestión de oferta social para la garantía de derechos en la ciudad de Bogotá.

El convenio inició en diciembre de 2024 con la entrega inicial de 27 tarjetas, y durante la vigencia 2025 se ha logrado entregar 435 apoyos en articulación con Transmilenio. Esta estrategia arrojó resultados positivos en términos de estabilización socioeconómica y destinación de los ingresos de los usuarios beneficiados

E. Orientación jurídica

A través de los Centros de Encuentro, en los alojamientos transitorios y a través de la Unidad Móvil se ofrece orientación jurídica a las víctimas del conflicto armado, con el propósito de facilitar su acceso a la información sobre los derechos que les asisten, las rutas legales disponibles y los procedimientos que hacen parte de la atención institucional y de las medidas de reparación establecidas en la Ley 1448 de 2011. Este componente permitió garantizar el acceso a la justicia y la activación de rutas institucionales. En total, se brindaron 19.074 atenciones jurídicas, con 10.196 entre junio y diciembre de 2024 y 8.878 entre enero y junio de 2025.

Las orientaciones y acompañamientos se distribuyeron en:

- Orientación jurídica: 4.254
- Proyección de documentos: 4.442
- Activación de rutas: 103
- Acciones pedagógicas: 79

F. Unidad Móvil

El Distrito como principal receptor de población víctima, requiere de una estrategia permanente (24/7) de atención que pueda responder de manera inmediata a los requerimientos de ciudad en materia de víctimas del conflicto armado. En este sentido, este equipo responde a realizar acompañamiento psicosocial, activaciones de oferta de servicios, atenciones jurídicas a víctimas, otorgamientos y atenciones en el marco de la inmediatez de AHÍ en los diferentes espacios territoriales, alojamientos transitorios; así como la atención de emergencias humanitarias y vías de hecho en los que haga presencia población víctima del conflicto armado en la ciudad.



Reparación integral

A. Reparaciones Colectivas

Durante el año 2025, desde la Dirección de Reparación Integral de la OCDPVR viene acompañando el proceso de formulación, implementación seguimiento de Planes Integrales de Reparación Colectiva de siete (7) Sujetos de Reparación Colectiva (SRC), de estos, dos (2) se encuentran en proceso de alistamiento y formulación, Sumapaz y UPZ 11; tres en procesos de implementación, Pueblo Indígena Kankuamo, Grupo Distrital de Seguimiento e Incidencia al Auto 092 y la Asociación de Mujeres Afro por la Paz (AFROMUPAZ); y dos (2) en procesos de seguimiento el Pueblo Rrom y la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC).

SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA (SRC)	FASE DE ACOMPAÑAMIENTO	PLAN DE TRABAJO 2025	RECURSOS DESTINADOS 2025
SUMAPAZ	Alistamiento	Acompañamiento desde la DRI a las actividades de diagnóstico del daño en territorio a partir de la metodología de la UARIV	No se requiere la asignación de recursos para realizar el acompañamiento
UPZ 11	Alistamiento	Acompañamiento desde la DRI a las actividades de caracterización del SRC por parte de la UARIV	No se requiere la asignación de recursos para realizar el acompañamiento
PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO	Implementación	Concertación y aprobación de las medidas territorializadas en Bogotá. Implementación de tres acciones para aportar en la implementación PIRC	\$70.000.000
GRUPO DISTRITAL DE SEGUIMIENTO E INCIDENCIA AL AUTO 092	Implementación	Implementación de dos acciones para completar la implementación de acciones a cargo de la OCDPVR	\$50.000.000
ASOCIACIÓN DE MUJERES AFRO POR LA PAZ (AFROMUPAZ)	Implementación	Concertación y construcción de plan de implementación de una medida para la vigencia 2025. Acompañamiento en los procesos de concertación y actualización de alcance de medidas del PIRC de manera articulada con la UARIV.	\$50.000.000
PUEBLO RROM	Seguimiento	Acompañamiento en el proceso de sostenibilidad de medidas implementadas en vigencias anteriores.	No se requiere la asignación de recursos para realizar el acompañamiento
ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUJERES CAMPESINAS, NEGRAS E INDÍGENAS DE COLOMBIA (ANMUCIC)	Seguimiento	Acompañamiento en el proceso de sostenibilidad de medidas implementadas en vigencias anteriores.	No se requiere la asignación de recursos para realizar el acompañamiento

De acuerdo con la tabla anterior, se acompañaron las fases de alistamiento y diagnóstico del daño de dos nuevos Sujetos de Reparación colectiva reconocidos en Bogotá en la UPZ 11 y la comunidad de Sumapaz. En Sumapaz, la comunidad campesina fue reconocida como Sujeto de Reparación Colectiva en 2024, constituyéndose en el primer reconocimiento rural en Bogotá. Durante 2025 se desarrollaron jornadas de diagnóstico del daño y articulación institucional, orientadas a identificar la convergencia entre el PDET y el PIRC.

En la UPZ 11, once barrios fueron reconocidos como Sujetos de Reparación Colectiva, actualmente en fase de caracterización y alistamiento, lo que permitirá definir de manera participativa las medidas de reparación a formular.

Para el año 2025 el Distrito actualmente adelanta el proceso de implementación de cinco Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) de comunidades reconocidas como Sujetos de Reparación Colectiva (SRC). Estos son: el Pueblo Kankuamo, Afromupaz, el Grupo Distrital de Seguimiento e Incidencia al Auto 092, el Pueblo Rrom y la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC). A través de estos planes, se desarrollan acciones territorializadas orientadas a la reparación de los daños causados por el conflicto armado con el objetivo de fortalecer las organizaciones y comunidades, la participación y el restablecimiento de derechos.

El PIRC del Pueblo Kankuamo constituye un hito al ser el primer sujeto de reparación colectiva indígena atendido por el Distrito. En el presente año, se avanzó en la territorialización de sus acciones aprobadas en el Comité Distrital de Justicia Transicional, priorizando medidas de memoria y dignificación, fortalecimiento de mujeres, comunicación propia y saberes tradicionales. Asimismo, se concertaron acciones con la Secretaría de Salud para el fortalecimiento de las estrategias propias de sanación incluyendo encuentros comunitarios y el impulso de espacios de formación en medicina tradicional.





En el caso del SRC Grupo Distrital de seguimiento al auto 092, se implementaron acciones a cargo de la OCDPVR, como el fortalecimiento de capacidades técnicas y de gestión, y la construcción de una estrategia de oferta de servicios prestados por la organización con el propósito de fortalecer la sostenibilidad del proyecto colectivo a largo plazo. A su vez, como parte de las medidas de dignificación y reparación simbólica, se realizó el lanzamiento en la feria del libro de Bogotá, de las memorias “Entre tierra y asfalto: memorias del Grupo Distrital de Seguimiento e Incidencia al Auto 092”. Este libro recoge testimonios de mujeres víctimas del conflicto armado y narra la reconstrucción de su proyecto de vida en la ciudad. La OCDPVR distribuyó cerca de 1000 ejemplares de este instrumento de memoria y reconocimiento colectivo. Adicionalmente, junto con CODHES, se estructuró la propuesta metodológica de un foro interinstitucional de seguimiento al Auto 092 y a la Sentencia T-025 de 2004, centrado en la situación de mujeres víctimas de desplazamiento y violencia sexual.

Respecto al plan de AFROMUPAZ, se avanzó en la concertación de un plan de ajuste que incluye diez estrategias, tres de ellas a cargo de la OCDPVR. En mayo, se llevó a cabo la primera jornada interinstitucional de concertación junto con la UARIV y la Procuraduría General de la Nación, con el objetivo de priorizar acciones culturales, productivas y de fortalecimiento organizativo. Así mismo, se presentaron observaciones al tercer informe de seguimiento elaborado por la Defensoría del Pueblo.

En paralelo a estos procesos, se vienen adelantando procesos de seguimiento a las acciones implementadas en gobiernos y vigencias anteriores con los sujetos de reparación colectiva Pueblo Rrom y ANMUCIC, con los cuales se han venido estableciendo espacios de trabajo para hacer sostenibles las acciones implementadas y fortalecer los procesos de reparación de estos SRC con oferta distrital a cargo de otras dependencias de la administración distrital.

B. Retornos, reubicaciones e integración local

Desde el componente de retornos y reubicaciones se avanzó en la actualización del Plan Distrital de Retornos y Reubicaciones no étnico y en la formulación de la ruta étnica de retornos y reubicaciones en contexto urbano. Estos procesos se han venido desarrollando mediante espacios técnicos de coordinación interinstitucional con entidades distritales y nacionales, lo que ha permitido definir criterios, lineamientos y metodologías para fortalecer la ruta distrital de acompañamiento. Ambos instrumentos cuentan con versiones preliminares que fueron socializadas en mesas interinstitucionales. Dichos instrumentos, serán socializados en el próximo Comité Distrital de Justicia Transicional para su respectiva aprobación.

Retornos:

Durante el último año, desde la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación se acompañaron dos retornos. El primero de ellos el 8 de septiembre del 2024, el cual estuvo dirigido a 660 personas, pertenecientes a los resguardos de i) Gito Dokabu ii) Unificado Chami, ambos del municipio de Pueblo Rico en el departamento de Risaralda y iii) Alto Andagueda ubicado en el municipio de Bagadó - Chocó. El segundo de ellos, tuvo lugar el 12 de diciembre del 2024 y estuvo dirigido a 112 personas del Resguardo Unificado Chami.

Ambos procesos contaron con la articulación interinstitucional entre la Unidad para las Víctimas y el Distrito en aras de garantizar los 3 principios del retorno: seguridad, voluntariedad y dignidad.

La información frente a las atenciones, asistencias y procesos de reparación se encontrarán detallados en el apartado de Atención Integral a la Población Emberá.



Reubicaciones:

En complemento con los procesos de retorno en la ciudad, desde la Consejería se ha apoyado a aquellas familias que por condiciones de seguridad no pueden retornar a sus resguardos de origen, garantizándoles un apoyo frente a la sostenibilidad a través de la medida de alojamiento transitorio en modalidad albergue.

Frente a este proceso, se han acompañado 139 personas, de las cuales actualmente 62 permanecen en los albergues del Distrito, el detalle se encuentra en el apartado de Atención Integral a la Población Emberá.

Adicionalmente desde el Distrito se ha realizado el acompañamiento al proceso de reubicación de las familias desplazadas que han arribado a la ciudad en los eventos de desplazamiento masivo. En el mes de julio se apoyó la reubicación de las 89 personas desplazadas del Municipio de Puerto Boyacá, en articulación con la Unidad para las Víctimas, la Agencia de Reincorporación y Normalización la Agencia Nacional de Tierras y entidades del SDARIV a fin de garantizar una reubicación en condiciones de dignidad y seguridad.



Integración Local:

En el marco de las apuestas técnicas de la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, actualmente se adelanta la formulación de la política pública de integración local con el enfoque de Soluciones Duraderas para víctimas del conflicto armado en Bogotá.

Entre julio de 2024 y junio de 2025, se desarrolló la fase de estructuración de la Política Pública de Integración Local. En noviembre de 2024, se presentó la primera versión definitiva del Documento de Propuesta de Estructuración ante la Secretaría Técnica del CONPES. Luego, considerando los comentarios de la Secretaría Distrital de Planeación, se presentó una segunda versión en diciembre de 2024 y enero de 2025, recibiendo concepto favorable en febrero de 2025.

A partir de marzo de 2025, se inició el proceso participativo de formulación de la política pública, logrando los siguientes resultados: participaron la Mesa Distrital de Participación de Víctimas, tres mesas con enfoque diferencial (mujer, NARP e indígena) y 19 mesas locales de participación de víctimas. Asimismo, se realizaron espacios de socialización en dos Consejos Locales de Paz y con un Sujeto de Reparación Colectiva, con la participación de 301 personas, y 11 espacios territoriales de socialización con 163 personas.

Se llevaron a cabo cuatro espacios de formulación de recomendaciones sobre la política pública, uno con la Mesa Distrital de Participación de Víctimas y tres con delegados de mesas locales y víctimas no representadas, en los cuales participaron 178 personas. El 9 de abril de 2024 se inauguró el mecanismo de participación digital para la política pública a través de Chatico, recibiendo un total de 760 recomendaciones de las víctimas.

Adicionalmente, se elaboraron versiones preliminares de documentos esenciales para el diagnóstico participativo, incluyendo el Marco Conceptual, Marco Jurídico, Análisis de información cuantitativa y cualitativa, así como un documento sobre Tendencias y Buenas Prácticas, que servirán de base para la formulación final de la política pública.

Paralelo a este proceso, se inició la implementación de un Piloto de Integración Local para víctimas del conflicto armado en 3 barrios de la localidad de Ciudad Bolívar: Paraíso, Mirador y Bella Flor. Dicho proceso, cuenta con la cooperación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).



Este Piloto contempla la implementación de 5 fases.

- 1** La primera fase denominada Identificación, en la cual se realizó la priorización de los territorios a intervenir y se establecieron procesos de articulación institucional con actores clave para el territorio. La priorización estuvo basada en los siguientes criterios:
i) la geolocalización de las víctimas del conflicto armado ii) las condiciones de vulnerabilidad en términos de la situación de pobreza extrema o moderada de acuerdo con la clasificación de SISBEN en sus niveles A y B iii) la existencia de oferta institucional y su relación otras intervenciones de la OCDPVR.
- 2** Una segunda fase denominada Alistamiento, en esta fase se realizó un mapeo de la oferta institucional, un diagnóstico territorial, y la conformación de un equipo movilizador para el proceso. El mapeo de la oferta institucional quedó consignado en una matriz en la cual se relacionan las entidades, la oferta general y la oferta territorial. El diagnóstico territorial tuvo una duración de tres meses, entre abril y junio de 2025, y contó con la participación de alrededor de 420 personas donde el 40% eran víctimas del conflicto armado. Para la construcción del documento se realizaron diez sesiones de socialización del piloto y tres encuentros comunitarios de diagnóstico con población víctima. Se aplicaron metodologías participativas como mapas comunitarios, análisis de prestación de servicios, análisis de problemáticas a partir de árboles de problemas, recorridos transectoriales por el barrio, ejercicios de priorización de necesidades y un manifiesto colectivo de visión de futuro. Estos instrumentos permitieron identificar causas directas de las problemáticas actuales, muchas de las cuales pueden ser abordadas tanto desde lo institucional como desde lo comunitario.

- 3** Una tercera denominada Planeación de Base Comunitaria, en la cual se formuló un Plan de Intervención Territorial en el que se incorporaron las acciones a implementar a través de la gestión de oferta. Durante esta fase se desarrollaron espacios de diálogo comunitario, mapeos participativos, análisis de prestación de servicios y encuentros temáticos en los que se examinaron las condiciones de vida, los recursos disponibles, las potencialidades y los principales desafíos del territorio. Este ejercicio permitió construir una línea de base contextualizada que recoge tanto la percepción de los habitantes como los datos técnicos relacionados con infraestructura, servicios, acceso a derechos y relaciones con las instituciones.
- 4** Una cuarta denominada Implementación, la cual contempla 3 ejes, a saber: i) la implementación del Plan de Intervención Territorial ii) la implementación de un Plan de Acompañamiento Psicosocial iii) la concertación e implementación de iniciativas comunitarias que le apuesten a la integración Local. De estos ejes, ya se finalizó con el Plan de Acompañamiento Psicosocial y se está en la finalización de los otros dos.
- 5** Una quinta fase denominada Balance y Cierre, en la cual se contempla una evaluación participativa del piloto y un acto simbólico de cierre.

Modelo de Integración de Servicios para Víctimas del Conflicto en el marco de la Integración Local

El Distrito avanza en consolidar un modelo integral de servicios institucionales a nivel territorial, orientado a garantizar la asistencia, reparación integral y la superación de la condición de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado. Este modelo busca articular de manera efectiva los distintos programas, servicios y recursos disponibles por las entidades del Distrito, promoviendo un enfoque diferencial, étnico y de género, que atienda las particularidades y necesidades específicas de cada población.

El proceso incluye un análisis sistémico de la oferta institucional, identificando vacíos, duplicidades y oportunidades de fortalecimiento, con el fin de garantizar que la atención sea eficiente, accesible y coherente con los derechos de las víctimas. Además, se pretende generar mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan un acompañamiento continuo y adaptado a las condiciones de cada territorio.

En el marco de dicho ejercicio, se consolidaron avances en el análisis de información con la elaboración de fichas de caracterización de 20 localidades y el mantenimiento de reportes trimestrales sobre indicadores de vulnerabilidad, goce efectivo de derechos y superación de la situación de vulnerabilidad. El fortalecimiento del equipo del Observatorio ha permitido generar productos más robustos para la caracterización de las víctimas y el seguimiento a la oferta institucional, al tiempo que se avanza en la formalización del intercambio de información con las secretarías del Distrito y la construcción de fichas de análisis temáticas y poblacionales.

C. Prevención, protección y garantías de no repetición

Durante el periodo se desarrollaron 22 espacios de difusión dirigidos a funcionarios distritales y nacionales, así como a líderes y lideresas comunitarias, en los que participaron más de 230 personas y se abordaron temáticas relacionadas con prevención, protección y rutas de atención. Estos encuentros permitieron fortalecer las capacidades técnicas de servidores públicos y de la ciudadanía en torno a la gestión de la oferta institucional. Adicionalmente, se llevaron a cabo jornadas con las Mesas Locales de Participación Efectiva de Víctimas en distintas localidades, así como espacios en Centros de Encuentro, dirigidos a la población víctima del conflicto armado, en los que se socializaron rutas distritales y nacionales, planes de contingencia y conceptos de seguridad.

En paralelo, se realizaron activaciones de 22 rutas de protección en casos de riesgo, entre ellos situaciones de amenaza a defensores y defensoras de derechos humanos, violencia por orientación sexual e identidad de género y abuso de autoridad. Estas activaciones se articularon con las instancias nacionales competentes, tales como la Unidad Nacional de



Protección y la Fiscalía General de la Nación, garantizando el enlace con los mecanismos formales de protección y denuncia. Así mismo, se fortaleció la incidencia institucional con la participación en 24 escenarios vinculados al componente de prevención y protección en instancias distritales y nacionales

En este mismo periodo, se actualizó el Plan de Contingencia Distrital para la Atención y Asistencia Humanitaria Inmediata, instrumento que articula las capacidades del Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y organiza el esquema de respuesta frente a escenarios de prevención urgente. La actualización incluyó la incorporación de rutas complementarias de atención, ajustes a los procedimientos de respuesta en eventos masivos y la inclusión de nuevos componentes de ayuda humanitaria inmediata, fortaleciendo la preparación institucional para la atención oportuna de emergencias.

Adicionalmente, con base en la reflexión generada en el marco de los Comités Distritales de Justicia Transicional de Bogotá de junio de 2024 hasta julio de 2025, las entidades distritales concernidas, así como, el Ministerio de Defensa Nacional, la Fuerza Pública y los Delegados de las Víctimas del Conflicto Armado identificaron la necesidad reformular las variables con las cuales se emiten las apreciaciones de seguridad que dan lugar a la valoración del Concepto de Seguridad para adelantar procesos de retorno y reubicación,

Lo anterior, con el objetivo de desarrollar ejercicios más profundos en la identificación de riesgos y su territorialización, con lo cual se busca establecer las localidades y UPZ que presentan un riesgo alto, impidiendo generar retornos o reubicaciones en el marco del principio de seguridad.



Para llevar a cabo la reformulación de las variables se adelantaron 8 espacios de trabajo interinstitucionales entre junio de 2024 y julio de 2025, con participación de la Defensoría del Pueblo, en los cuales, se logró configurar un nuevo esquema de criterios para desarrollar las apreciaciones de seguridad por parte de la Fuerza pública, así como, aportar los insumos de las Secretarías de Gobierno y Seguridad de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Los principales aspectos ajustados en las nuevas variables responden a:

- Una ampliación del espectro de Grupos Armados Ilegales, para evitar la simplificación del análisis.
- Adopción de información acerca de acciones de regulación del comportamiento en los territorios, con el fin de identificar las amenazas y riesgos que experimenta la población.
- Énfasis en las afectaciones generadas contra población víctima del conflicto armado que habita en Bogotá, a fin de priorizar las acciones que se desarrollan para evitar su revictimización.
- Profundización en la apropiación de las Alertas Tempranas, como insumo para contrastar información institucional.
- Apertura de la opción de solicitar información específica en cada comité según las situaciones de mayor criticidad del momento, permitiendo considerar las particularidades de contexto de ciudad que tiene Bogotá.

A la fecha el Ministerio de Defensa Nacional no ha emitido la nueva Directiva, puesto que se encuentra en revisión del área de asuntos legales, con el fin de avanzar a la firma del Ministro. No obstante, la MEBOG, la BR 13, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Seguridad, fueron requeridas para formular sus apreciaciones de seguridad e insumos de cara al último Comité de Justicia Transicional con base en las nuevas variables concertadas y requerimientos específicos del Distrito Capital.

Así mismo, se realizó la atención de 3 eventos masivos de desplazamiento forzado que involucraron a 194 personas, pertenecientes a 95 familias, en diferentes momentos del año 2025. El primer evento se registró en febrero de 2025, con la llegada de 56 personas organizadas en 40 núcleos familiares, procedentes de Santa Rosa del Sur, Bolívar. Posteriormente, en abril, se presentó el segundo caso, que comprendió a 89 personas de



40 hogares desplazados desde Puerto Boyacá, Boyacá, conformados principalmente por firmantes del Acuerdo de Paz y sus familias, quienes, tras ser reubicados desde el Catatumbo en un predio de la nación, fueron objeto de amenazas. Finalmente, en julio, se atendió un tercer evento que involucró a 49 personas de 15 familias pertenecientes a comunidades indígenas Wayuu - Arijunas, desplazadas desde Riohacha, La Guajira.

En el barrio San Bernardo se han registrado dos explosiones en los últimos meses. El 18 de febrero de 2025, un artefacto explosivo detonó en la zona, causando la muerte de una persona y dejando otras siete heridas. Posteriormente, el 13 de marzo de 2025, se presentó un nuevo ataque con explosivos, que dejó un saldo de tres personas muertas y nueve heridas. En consistencia con lo anterior, La Alerta Temprana 019 de 2023 advierte sobre riesgos en la localidad de Santa Fe, en particular para defensores de Derechos Humanos y liderazgos sociales. Sin embargo, este evento no implica una consumación directa de la amenaza, ya que la población afectada no coincide con la descrita en la alerta.

A fin de atender la situación de riesgo en este territorio, se avanzó en la atención de la población en San Bernardo, mediante acciones de contactabilidad, orientación y acompañamiento a población víctima residente en el territorio. Este proceso se realizó en articulación con entidades distritales y permitió consolidar estrategias de atención integral en el sector, incluyendo el acompañamiento a comunidades étnicas, jornadas de atención territorial y recorridos conjuntos para garantizar el acceso a servicios institucionales.

En el marco de la estrategia de contactabilidad desarrollada en San Bernardo, se logró la georreferenciación de 65 víctimas del conflicto armado residentes en San Bernardo y se adelantaron recorridos conjuntos con la Secretaría de Integración Social. Gracias a estas acciones, se brindó acompañamiento a 33 personas víctimas del conflicto y a 87 personas de la comunidad de Emberá, alcanzando un total de 120 personas acompañadas, lo que permitió fortalecer la articulación institucional y garantizar el acceso a la oferta social y de atención disponible en el territorio.

D. Estrategia de Centros Filarmónicos para la Paz

Durante el periodo avanzamos en la articulación con la Orquesta Filarmónica de Bogotá y la Secretaría de Integración Social, para suscribir un convenio interadministrativo para la puesta en marcha de la Estrategia de Centros Filarmónicos para la Paz.

Como referente para la construcción del convenio interadministrativo, en el año 2024 se realizó el lanzamiento del primer Centro Filarmónico para la Paz en Ciudad Bolívar, en articulación con la Orquesta Filarmónica de Bogotá. Esta alianza permitió convocar a niños y niñas víctimas del conflicto armado que residen en la localidad, facilitando su acceso a una oferta artística y formativa orientada a la construcción de paz y la integración comunitaria. Actualmente se vienen atendiendo cerca de 60 niños y niñas en la localidad de Ciudad Bolívar.

Para el segundo semestre de 2025, esta Estrategia se desarrollará en las Localidades de Bosa, Suba, Kennedy y Usme, y contribuirá al fortalecimiento del tejido social, la integración local y la construcción de paz; desarrollando tres objetivos:

1

Promover la integración local a través de la formación musical para niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado y pertenecientes a las comunidades de acogida que se encuentren en situación de vulnerabilidad o inobservancia en sus derechos, facilitando su participación activa en procesos de educación artística que contribuyan a su desarrollo integral y a la construcción de espacios de paz y reconciliación,

2

Implementar procesos de formación musical estructurados en las áreas de iniciación musical, lenguaje musical, creación y formación coral, mediante el desarrollo de metodologías pedagógicas y recursos técnicos adecuados para el fortalecimiento de las competencias artísticas de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado y pertenecientes a las comunidades de acogida,

3

Implementar un modelo de formación musical en cuatro localidades a través de la optimización de los recursos físicos y humanos, la consolidación de un proceso social, participativo, eficiente y de resultados de alta calidad que involucra a las familias y a comunidades de los beneficiarios.

Con este convenio serán beneficiados hasta 480 niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años de edad, niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado y pertenecientes a las comunidades de acogida que se encuentren en situación de vulnerabilidad o inobservancia en sus derechos, beneficiarios de los servicios de SDIS y Centros de Encuentro de Víctimas en las localidades de Bosa, Suba, Kennedy y Usme.

E. Atención Integral a la Población Emberá Víctima de Desplazamiento Forzado

La Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación ha desarrollado un modelo de atención integral dirigido a la población Emberá víctima de desplazamiento forzado asentada en Bogotá. Este modelo se articula a través de tres pilares de atención, orientados a garantizar los derechos de la comunidad, fortalecer su proceso de retorno y reubicación, y promover la integración cultural, social y económica dentro de la ciudad.

Este enfoque busca asegurar un acompañamiento sistemático que combine protección, participación y desarrollo de capacidades, permitiendo que la población Emberá participe activamente en la construcción de memoria, paz y reconciliación, mientras se fortalecen los lazos interinstitucionales que facilitan su acceso a servicios y programas diferenciados.

● Coordinación de la oferta institucional:

Se diseñó un proceso de coordinación de la oferta institucional, que incluye acciones de las siguientes entidades:

- **Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación:** Medidas de asistencia y ayuda humanitaria inmediata, acompañamiento psicosocial y orientación jurídica.
- **Secretaría Distrital de Salud:** Brinda atención en salud mediante la presencia permanente de ambulancias y equipos médicos, la realización de jornadas de salud para la identificación de condiciones prioritarias y la instalación de mesas de diálogo con vocerías comunitarias para tratar temas de salud colectiva.
- **Secretaría Distrital de Educación:** Garantiza el derecho a la educación mediante la vinculación de niños, niñas y adolescentes a instituciones educativas oficiales del Distrito, así como con medidas complementarias para asegurar su permanencia escolar, tales como el servicio de transporte, el acceso al Plan de Alimentación Escolar (PAE) y la vinculación de hablantes de lengua Emberá como dinamizadores del proceso pedagógico.

- Secretaría Distrital de Integración Social: Ofrece servicios de inclusión social y atención a primera infancia a través de programas como Atrapa sueños, Centros Amar y Centros Abrazar, orientados a la atención integral de niños, niñas y sus familias.
- Secretaría Distrital de Gobierno: Procesos de acompañamiento a diálogo social a través de la Dirección de Asuntos Étnicos y la Dirección de Diálogo Social.
- **Estrategia de Presencia Institucional 24/7 en asentamientos Emberá del Distrito:**

Como segundo componente de atención al pueblo Emberá, se implementó la Estrategia de Presencia Institucional 24/7, orientada a garantizar respuesta oportuna frente a emergencias y crisis humanitarias, así como a mitigar riesgos que afectan la seguridad e integridad de la comunidad desplazada víctima del conflicto armado.

En 2024, la administración Distrital, bajo la coordinación de la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, instaló la estrategia Puesto de Mando Unificado (PMU) 24/7 en dos de los asentamientos en los que habita la comunidad Embera en Bogotá D.C: inicialmente, en el Parque Nacional –desde el 11 de julio de 2024 hasta el 8 de septiembre de 2024– y en la Unidad de Protección Integral La Florida –desde el 17 de octubre de 2024 hasta la fecha–. El propósito de esta estrategia es fortalecer la presencia institucional con el fin de identificar riesgos y activar rutas de protección ante posibles vulneraciones que amenacen la integridad de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad Embera asentada en estos lugares. Esta estrategia ha permitido fortalecer la articulación interinstitucional con el fin de mejorar la capacidad de respuesta ante estas situaciones. También, fortalecer dicha presencia institucional ha



permitido alistar las condiciones para el desarrollo de procesos efectivos de retornos, reubicaciones e integración local. De esta estrategia, han participado las siguientes entidades del Distrito: CDPVR, Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), Secretaría Distrital de Salud (SDS), Secretaría de Educación Distrital (SED), Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SSCJ) y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez (IDIPRON) y el Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo (IDIGER). Adicionalmente, han participado, desde el nivel nacional, las siguientes entidades: Policía de Infancia y Adolescencia, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

A través de dicha estrategia, se han identificado y atendido riesgos, de la siguiente manera:



Parque Nacional

522 situaciones de riesgo identificadas en 2024; de estas, se activaron rutas en el 71% de los casos.

784 situaciones de riesgo identificadas en 2025; de estas, se activaron rutas en el 60% de los casos.

UPI La Florida:

482 situaciones de riesgo identificadas en 2024; de estas, se activaron rutas en el 55% de los casos.

960 situaciones de riesgo identificadas en 2025; de estas, se activaron rutas en el 55% de los casos.

Desde el 8 de abril de 2025, se inició una estrategia de fortalecimiento de presencia institucional en la UPI La Rioja, a través recorridos dirigidos a la identificación y prevención de riesgos o vulneraciones a derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en los alrededores de la UPI, incluido en el barrio San Bernardo. Lo anterior, ha permitido la vinculación de NNA de la comunidad Emberá asentada en la UPI La Rioja a la oferta institucional dispuesta para la atención de niñez y juventud, proveída por la Secretaría Distrital de Integración Social, atendiendo las situaciones de riesgo que se identificaron en los entornos en los que están NNA de la comunidad, y activando rutas institucionales para su prevención.

Acompañamiento al retorno, a la reubicación y la Integración local:

- Acompañamiento a procesos de retorno:

Se diseñó un modelo de acompañamiento institucional orientado a la consolidación de soluciones duraderas para la comunidad Emberá, el cual se implementa a través del acompañamiento a los procesos de retorno y reubicación, estructurados en tres fases:

- 1** Fase de alistamiento: comprende la realización de diálogos sociales previos al traslado, valoraciones en salud y la implementación de acciones necesarias para garantizar la portabilidad y continuidad de los servicios sociales en el territorio de destino.
- 2** Fase de traslado: incluye el acompañamiento logístico durante el desplazamiento, asegurando condiciones dignas mediante la provisión de transporte y alimentación.
- 3** Fase de sostenibilidad: contempla el diseño e implementación de un mecanismo que garantice la sostenibilidad del retorno y la reubicación, a través de la entrega de transferencias monetarias condicionadas. Esta fase también incluye el seguimiento a los compromisos adquiridos por las entidades responsables y la consolidación de espacios de diálogo en los territorios de destino.



En el año 2024 se llevaron a cabo dos procesos de retorno de la comunidad indígena Emberá (Katío y Chamí), en los cuales fueron trasladadas 771 personas.

- Septiembre de 2024: regresaron 660 personas.
- Diciembre de 2024: regresaron 111 personas.

La población retornada se distribuyó en diferentes grupos etarios, de la siguiente manera:

RETORNOS EMBERÁ			
AÑO		2024	
MES		Septiembre	Diciembre
NACIONALIDAD		Colombiano	Colombiano
GRUPO ETARIO	0 - 5 años	126	23
	6 - 11 años	145	23
	12 - 17 años	88	18
	18 - 28 años	143	21
	29 - 59 años	137	23
	+60 años	21	3
TOTAL		660	111

El acompañamiento a procesos de retorno se dio de la siguiente manera:

- Antes del retorno: Se dio un proceso de diálogo social, en el que se explicaron las garantías y procesos del retorno, así como del acompañamiento distrital a la población.
- Durante el retorno: Se brindó apoyo logístico de transporte de las personas y sus enseres y se realizó la brigada de valoración en salud para tamizaje y remisiones, junto con alimentación durante el traslado. Se mantuvo el acompañamiento a través del diálogo social y la coordinación operativa del PMU a lo largo de la jornada. Además, se entregaron kits de aseo e higiene y kits de dormitorio a los hogares, y se articuló con el Ministerio del Interior la provisión de mercados y apoyo mular según el destino; en el retorno de septiembre, por ejemplo, se acompañó a 160 familias (567 personas), con 306 retornos a Bagadó y 75 a Pueblorrico. Finalizado el desplazamiento, se consolidaron listados y verificaciones de presencia en territorio para activar los apoyos condicionados.
- Después del retorno: Durante esta administración, además de acompañar el proceso de traslado, desde la administración distrital se ha diseñado un mecanismo para contribuir a la sostenibilidad del retorno, a través del mecanismo Ingreso Mínimo Garantizado, a través del cual el distrito se ha comprometido a entregar 7 transferencias monetarias condicionadas a cada uno de los hogares acompañados, que suman un valor de \$4.360.000 por hogar, en el territorio de origen de la población. En total, los acompañamientos a procesos de retorno han tenido un costo estimado de \$1.200.000.000 entre recursos ejecutados y programados.

Como parte del acompañamiento al proceso de retorno, desde la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación se han acompañado 5 visitas de seguimiento a compromisos del retorno, en el Resguardo Tahamí Alto Andágueda. Como resultado del proceso de retorno del Parque Nacional, el Distrito se comprometió a brindar medidas de alojamiento y alimentación durante 2 meses a 139 personas de la población asentada en el Parque Nacional con intencionalidad de reubicación, con el compromiso de que dicho proceso se adelantaría antes del 9 de noviembre de 2024. Sin embargo, dicha reubicación no se ha adelantado, lo que ha implicado un costo no previsto para la Consejería de aproximadamente \$1.000.000.000. En total, las personas que actualmente se encuentran siendo acompañadas en albergues del Distrito han tenido un costo aproximado de \$1.700.000.000.

Acompañamiento a personas de la población Emberá que están proceso de reubicación:

Los procesos de reubicación se enmarcan en el acompañamiento a las familias que por condiciones de seguridad no pueden retornar a su lugar de origen y desde la Consejería se dispone del apoyo garantizándoles un apoyo frente a la sostenibilidad a través de la medida de alojamiento transitorio en modalidad albergue.

Este proceso estuvo orientado inicialmente a 139 personas, las cuales estuvieron ubicados en 3 albergues diferentes a saber: Santa Marta, Ocobos, La Lupita. Dentro de este apoyo, el apoyo incluyó la alimentación en 3 momentos diarios, un kit básico de aseo e higiene mensual y pañales para adulto y para niño de acuerdo a la necesidad.

Actualmente, se cuenta 62 personas que permanecen en los albergues: 45 personas ubicadas en el albergue de Santa Marta del líder Miguel Ángel Sintua Baniama y 17 personas de la líder Olga Cecilia Zapata Arce. La disminución de la permanencia de estas familias en los albergues se debe principalmente a divisiones internas en los liderazgos.

Actualmente estas familias están en el proceso de elegibilidad de un predio para titular a través de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la respectiva articulación de la Unidad para las Víctimas para culminar su proceso de reubicación en un lugar diferente de donde ocurrió el hecho de desplazamiento forzado.



Integración Local para la Población Emberá.

En el marco de las acciones orientadas a la garantía de derechos de la población indígena Emberá, la Consejería ha priorizado el acompañamiento a las familias que manifestaron su intencionalidad de integrarse localmente en la ciudad de Bogotá, entendiendo que este proceso implica la reconstrucción de sus proyectos de vida en un entorno urbano y el fortalecimiento de su autonomía cultural y comunitaria. Para tal fin, se suscribió un convenio con la Fundación Colombiana para el Desarrollo (FUCOLDE), cuyo objeto central es la creación de la Ruta de Acompañamiento a la Integración Local del Pueblo Emberá en Bogotá D.C., concebida como un instrumento estratégico y participativo para ordenar, coordinar y garantizar la atención integral de estas familias.



La ruta diseñada contempla un conjunto de fases operativas que aseguran un abordaje gradual, coherente y respetuoso de la diversidad cultural de la comunidad. Estas fases incluyen: (i) Alistamiento, en el que se definen los recursos técnicos e institucionales para el proceso; (ii) Caracterización, orientada a levantar información sociodemográfica, cultural y de necesidades prioritarias de la población; (iii) Diseño metodológico e implementación del proceso participativo, garantizando que la voz de la comunidad sea el eje central de las decisiones; (iv) Construcción y socialización de la ruta de acompañamiento, que permitió validar con la comunidad y las entidades distritales las acciones propuestas; y (v) Implementación temprana, con la puesta en marcha de actividades iniciales que preparan el camino hacia una integración sostenible.

Paralelamente, se han desarrollado acciones específicas de acompañamiento a procesos de integración local en territorios donde se han asentado comunidades Emberá. En particular, se atendieron solicitudes de acompañamiento de las familias localizadas en la localidad de San Cristóbal y en el albergue Buen Samaritano. En este último se acompañó y respaldó la firma de voluntariedad de integración local, considerada una acción fundante para formalizar los procesos de acompañamiento institucional. Este hito refleja no solo la disposición de la comunidad de permanecer en la ciudad, sino también el compromiso del Distrito con el respeto de sus decisiones y la garantía de los derechos establecidos en el marco de las medidas de reparación colectiva e individual.

En el marco de los procesos de retorno realizados, se han otorgado medidas transitorias para la integración local de las familias que estaban en los asentamientos en los que se han adelantado simultáneamente procesos de retorno, a saber: 5 familias previamente asentadas en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera y 39 familias previamente asentadas en el Albergue Buen Samaritano; ahora, en el albergue Amor Eficaz. Estas medidas consisten en apoyos a la alimentación y para garantizar el alojamiento transitorio en la ciudad.

- Memoria, Juventud y Cultura de la Comunidad Emberá

Desde el Centro Memoria Paz y Reconciliación – CMPR, se ha desarrollado un trabajo constante con los jóvenes de la comunidad Emberá en torno a la memoria ancestral y la juventud, a través de prácticas artísticas y deportivas. En este marco, se ha promovido la participación juvenil en la propuesta de embellecimiento de los espacios comunitarios mediante el arte, mediante talleres de muralismo en los que se recogieron las ideas y sugerencias de los jóvenes, respondiendo así a las solicitudes de la comunidad.

El objetivo de estas acciones es construir un proceso de memoria y paz a través del arte musical y la integración cultural, aprovechando los conocimientos, experiencias y vivencias de los jóvenes Emberá en Bogotá. Ser joven dentro de esta comunidad representa un desafío: los jóvenes actúan como receptores y transmisores de memorias ancestrales, enfrentándose a contextos urbanos que les demandan construir nuevas formas de ciudadanía desde la diferencia, pero también generando nuevas ideas y propuestas que reivindican los derechos de la comunidad. Para este propósito, se desarrollarán seis encuentros participativos —dos de construcción



lirica, dos de construcción musical y dos de producción— que tendrán como resultado la creación de una pieza musical que integre las memorias de la Nación Emberá desde el rap y la música tradicional, promoviendo la construcción de paz y reconciliación.

De manera paralela, se ha trabajado con las mujeres Emberá en la recuperación de prácticas ancestrales, particularmente a través del tejido colectivo y la construcción de memoria histórica. Este proceso visibiliza sus historias de vida y su lucha por los derechos de la mujer. Se ha desarrollado un proyecto expositivo que combina fotografía intervenida con tejido tradicional Embera y tejidos colectivos de gran formato, mostrando reflexiones sobre violencia, desplazamiento y discriminación. Entre los elementos destacados del proyecto se incluyen: la serie Dai Werakaura, con 20 fotografías de intervenciones corporales de las mujeres Emberá con intervención de tejido tradicional; tres tejidos de gran formato co-creados por la comunidad; y dos tejidos de gran formato del proyecto Jai Kera, elaborado en el contexto del Parque Nacional.

Estas iniciativas buscan fortalecer la identidad cultural, la memoria histórica y la participación activa de la comunidad Emberá en la ciudad, promoviendo procesos de integración cultural, construcción de paz y reconocimiento de los derechos de las mujeres y jóvenes dentro de la comunidad.

F. Fortalecimiento a las instancias de participación de víctimas del conflicto armado

La OCDPVR acompañó los espacios de participación de la Entidad como el derecho que tienen las víctimas para hacer conocer sus propuestas en la implementación y seguimiento de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, sus decretos reglamentarios, decretos ley y

garantías constitucionales, que les permite incidir en la definición de políticas públicas que actúen en su beneficio, pero además a la ciudadanía en general en materia de paz y reconciliación e iniciativas de memoria.

De otro lado y como estímulo a la participación efectiva, se creó una estrategia denominada: “Aulas de Formación permanente a VCA” donde el último jueves de cada mes se realiza una sesión en temas como Resolución de conflictos; DDHH; actualización normativa de la ley de víctimas y en general el tema que nos soliciten las víctimas en cumplimiento a lo establecido en el Protocolo de Participación Efectiva de Víctimas (nacional y distrital), para fortalecer sus competencias.

Es por ello que en el segundo semestre de 2024 se realizaron dos sesiones de aulas, en temas como rutas e implementación de la Ley de Víctimas en el Distrito con la asistencia de 56 personas. En el primer semestre de 2025 se desarrollaron 4 sesiones, con la participación de 134 personas integrantes y no integrantes de los espacios de participación efectiva de víctimas.

G. Recomendaciones para avanzar en la garantía de los derechos de las víctimas pertenecientes a Fuerza Pública

La OCDPVR retomó el proceso de diálogo con los representantes de víctimas de Fuerza Pública, con el fin de elaborar conjuntamente un informe para entregar al Gobierno Nacional que contenga las recomendaciones para avanzar en la garantía de sus derechos. Este documento servirá como insumo para la reglamentación que el Gobierno debe realizar en relación con un programa especial y diferencial que fortalezca las medidas de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas que pertenecieron o pertenecen a la Fuerza Pública, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 3 de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Modificado por la Ley 2421 de 2024).

En el marco de este proceso se han realizado dos mesas de trabajo sobre: (i) prevención y protección y, (ii) acceso a salud y rehabilitación física y psicosocial, y en los meses de septiembre y octubre se adelantarán espacios para elaborar las recomendaciones relacionadas con educación y estabilización socioeconómica y memoria y acceso a la justicia. Este proceso también involucra una etapa de diálogo con instituciones para identificar los cuellos de botella que enfrentan las víctimas de Fuerza Pública al momento de acceder a la oferta en materia de atención, asistencia y reparación. El documento final se entregará al Gobierno Nacional en el mes de noviembre de 2025.



ACCIONES DE MEMORIA, VERDAD Y RECONCILIACIÓN

En cuanto a este componente del Plan de Desarrollo Distrital, la descripción del Programa establece el fortalecimiento de las acciones de memoria, verdad y reconciliación en la ciudad, en concordancia con las competencias asignadas al Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. En este marco, se avanza en el cumplimiento de las siguientes metas:

- Implementar 81 procesos de investigación en memoria y verdad como aporte a la reconciliación en Bogotá.
- Implementar el 100 % de las iniciativas de pedagogía de la memoria, gestión del conocimiento y servicios ofrecidos por el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, orientadas a promover la construcción colectiva de una cultura de paz y la reconciliación en los territorios de la ciudad.

De esta manera, el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación se consolida como un actor estratégico para avanzar en la construcción y apropiación de la memoria histórica, entendida como una herramienta clave para la reparación simbólica, el reconocimiento de las víctimas y la promoción de una cultura de paz en Bogotá.

Investigación y memoria

● Implementación de iniciativas de memoria en la ciudad

El Distrito puso en marcha las siguientes iniciativas de memoria y verdad en la ciudad, las cuales buscan generar insumos de investigación, documentación y análisis que fortalezcan el reconocimiento de las víctimas, la visibilización de los hechos del conflicto armado y la construcción de narrativas que promuevan la reconciliación y la cultura de paz en los territorios.

DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN
SEMBRANDO CAMINOS DE PAZ (2024)	Suba	Promover el diálogo y reflexiones a través de los procesos de investigación y creación, con relación al Arte, Memoria, Naturaleza y Paz. Así mismo ahondar en las reflexiones acerca de las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales que se viven en nuestro país, y por medio de diferentes técnicas crear una pieza artística que posteriormente será expuesta en la galería de arte Elaborada con la organización Colegio Nueva York.
EL CORAZÓN NO OLVIDA (2024)	Distrital	En el marco de la conmemoración de septiembre, mes de la paz y las juventudes populares en Bogotá, se desarrolló esta iniciativa en articulación con el Colectivo Epsilon y la Red Distrital de Jóvenes Populares por la Paz. Su objetivo principal fue aportar al reconocimiento social de las prácticas y procesos impulsados por las juventudes en la construcción de paz territorial, así como visibilizar la persistencia de violencias históricas que han afectado sus iniciativas.
MUJERES VALIENTES DAI WEREKAURA	Engativá, Los Mártires y San Cristóbal	Rescatar prácticas ancestrales con las mujeres Embera a través del tejido colectivo y la construcción de memoria histórica, visibilizando sus historias de vida y la reivindicación por los derechos de la mujer.
MUJERES DE MEMORIA Y TIERRA	Ciudad Bolívar	Poner en valor los procesos de memoria local y regional del Colectivo de Mujeres de Tierra y Memoria de la Localidad de Ciudad Bolívar a través de la exposición de los tapices, costureros y bordados realizados por las mujeres del grupo y de la localidad.
CIUDAD HUNZA	Suba	Fortalecer la memoria territorial en los habitantes del cerro sur de Suba, hacia el reconocimiento de las problemáticas socioambientales y los riesgos de patrimonio cultural y ancestral a partir de la construcción de un tejido comunitario en el cerro sur de Suba y desde el cual se sostenga en el tiempo la incidencia territorial alrededor de su cuidado, defensa y protección.
INSTALACIÓN EXPOSITIVA ITINERANTE CARTOGRAFÍA SUMAPAZ	Sumapaz	Desarrollar una instalación expositiva itinerante de la cartografía del Sumapaz que se construirá de manera colectiva, donde se logren posicionar los lugares de memoria identificados, esto desde la muestra de la exposición en diferentes lugares de Bogotá urbana, iniciando en el CMPR.

DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN
MUSEO DE MEMORIA DE NIÑOS Y NIÑAS	Santa Fe	Reconstruir memoria emocional con niños y niñas migrantes del Colegio Externado Nacional Camilo Torres Restrepo. Allí se abordan tres ejes de memoria: Individual, familiar y barrial, atravesada por el cuidado.
ÁLBUM DE MEMORIA	Puente Aranda	Promover el interés investigativo-creativo en los y las estudiantes de los grados 7 y 8, a través de la reconstrucción de memorias familiares, barriales e históricas por medio de estrategias pedagógicas que involucren a diferentes miembros de la comunidad.
REVISTA DE MEMORIA Y RURALIDAD	Usaquén	Desarrollar un proceso pedagógico de memoria con estudiantes tanto de bachillerato como de primaria con el fin de realizar la construcción de una revista y una serie de podcast a partir de las reflexiones con las y los estudiantes en relación al conflicto armado.
LABORATORIO AUDIOVISUAL "PILLE"	Bosa	Fortalecer la identidad y la memoria colectiva de los y las estudiantes de la localidad de Bosa a través de procesos participativos de creación audiovisual, involucrando a la comunidad educativa del Colegio Débora Arango Pérez.
2DO ENCUENTRO DE SEMILLEROS DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Chapinero	Fortalecer los procesos de intercambio de experiencias entre semilleros de construcción de paz.
SISTEMATIZACIÓN DE LA HISTORIA DE ASODENFA	Ciudad Bolívar	Sistematizar la historia de Asodenfa, en un Libro-memoria que recoja las voces, sentires y experiencias de los niños, niñas, adolescentes y mujeres frente al cuidado de la vida y el territorio.
REVISTA ESCOLAR DE MEMORIA	Usme	Promover en los estudiantes y miembros de la comunidad educativa procesos de reflexión crítica, creación artística y producción escrita en torno a las memorias de comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes de la localidad de Usme, como aporte a la construcción de una cultura de paz y reconciliación.
MESA INDÍGENA	San Cristóbal	Construir un proceso de memoria a través de los saberes tradicionales de uno de los pueblos indígenas de la localidad de San Cristóbal.

DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN
SUBA RESILIENTE	Suba	Fortalecer la identidad cultural y promover la apropiación y valoración de la herencia afrodescendiente en la comunidad afrocolombiana de Bogotá, a través de la implementación de estrategias culturales, educativas y comunitarias que fomenten la participación activa, el reconocimiento y la celebración de la diversidad cultural afrodescendiente en la capital.
USME CUENTA: RESISTIENDO DESDE TIEMPOS MILENARIOS	Usme	Recopilar a través de un documento audiovisual los principales espacios de la localidad de Usme donde se refleje como puntos de identidad de la comunidad que la habita.
SUMAPAZ: GEOGRAFÍAS DE MEMORIA Y RESISTENCIA	Sumapaz	Visibilizar y dignificar las memorias del campesinado y las víctimas del conflicto armado en el territorio de Sumapaz, a través de un proceso participativo de cartografía social que reconozca los lugares significativos para la comunidad, promueva la reflexión colectiva sobre el pasado y fortalezca la identidad territorial, la resistencia y la construcción de paz.
SIEMPRE SE ESTÁ COMENZANDO : RENE GARCÍA LIZARRALDE	Engativá	Fortalecer el proceso del cine club RGL y posibilitar nuevos espacios del mismo, a la vez que se transmita la memoria ejemplar de René García Lizarralde a diferentes generaciones para que se preserve a futuro su memoria como parte de las memorias camilistas.
TEJIENDO MEMORIAS, CONSTRUYENDO FUTURO: GUÍA PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN BOGOTÁ	Barrios Unidos	Brindar herramientas a la población víctima que llega a Bogotá por primera vez para facilitar el acceso a la oferta institucional de la ciudad, mediante el reconocimiento de las historias de vida de las integrantes de la MLPEV de Barrios Unidos.
HUELLAS QUE PERDURAN	Kennedy	Cocrear e instalar una exposición fotográfica permanente y una exposición temporal sobre el Estallido Social en el Portal de la Resistencia que aporte a la construcción de memoria viva, fortalezca la iniciativa de la Ruta de la Memoria y fomente la reflexión y el diálogo comunitario en el espacio público.

DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN
FUEGO AL OLVIDO	Santa Fe	Fortalecer y visibilizar prácticas de creación colectiva y de circulación, que promuevan la reivindicación de la memoria de las víctimas de violencia estatal.
SER AFRO EN BOGOTÁ	Los Mártires	Fortalecer el pensamiento crítico, la memoria histórica y la lucha de las comunidades negras en Bogotá, a través de conferencias cine foros, espacios de diálogos entre otros que permitan visibilizar sus aportes y resistencias en el contexto urbano.

Estas iniciativas constituyen un paso fundamental en la consolidación de la memoria histórica como herramienta para la reparación simbólica y para el fortalecimiento de la confianza entre la institucionalidad y la ciudadanía, aportando a los objetivos de verdad, justicia y no repetición.

Investigación del conflicto armado y las resistencias en Bogotá

Se avanzó en el desarrollo del proyecto de investigación conflicto armado y resistencias a la violencia en Bogotá. Según la metodología y el plan de trabajo elaborado por el equipo de investigación, donde se implementaron dos de las fases que componen la investigación: (1) Identificación y consulta de fuentes; (2) Sistematización de la información. En este documento se presentan, en primer lugar, los avances registrados en los instrumentos definidos para la organización de la investigación; y, en segundo lugar, los primeros documentos de trabajo elaborados por el equipo de investigación a partir de las fuentes consultadas y la información organizada.

Para el desarrollo de la investigación se elaboraron dos herramientas principales, a saber: el índice de fuentes y el instrumento de captura de la información. En el primero, se registran todas las fuentes identificadas en el proceso de investigación, se hace una breve descripción de estas y se guarda una copia centralizada que permita su consulta de forma organizada. En el segundo, se toman los fragmentos textuales de las fuentes seleccionadas y se les asignan categorías de análisis definidas según los cinco ejes de investigación:

- 1** Hechos victimizantes. Este eje aborda una revisión cuantitativa de los principales hechos victimizantes en el territorio Bogotano y propone una descripción cualitativa de su desarrollo.
- 2** Poblaciones afectadas de forma diferencial. Este eje aborda las afectaciones diferenciales en mujeres, población LGBTI, pueblos étnicos, juventudes y víctimas de violencia sociopolítica.
- 3** Resistencias al conflicto armado: Las resistencias se abordan desde dos referentes fundamentalmente: (1) las luchas por la construcción de paz; (2) y las luchas por la defensa de los Derechos Humanos, las acciones humanitarias y la denuncia de las violencias.
- 4** Territorialidades, conflicto armado y resistencias: Este eje aborda las transformaciones en el territorio urbano y rural de Bogotá, con motivo de la acción de los actores armados (como la instalación de batallones del Ejército o los órdenes armados impuestos por las guerrillas), o con motivo de la lucha y afrontamiento de las ciudadanías (como el surgimiento y consolidación de barrios de autoconstrucción).
- 5** Trayectoria de los actores armados: Historia y presencia en el territorio urbano y rural de Bogotá de organizaciones insurgentes (M-19, EPL, ELN, Autodefensa Obrera y FARC), actores armados estatales (BINCI - Brigada XX, Brigada de Institutos Militares, Batallón de Logística, Batallón de Comunicaciones, Batallón de Alta Montaña N° 1 de Sumapaz, B2, Policía Metropolitana, F2, SIC, DAS), paramilitares (Bloque Capital) y narcotraficantes (Jader Álvarez, Gonzalo Rodríguez Gacha, Víctor Carranza).

Acompañamiento a las conmemoraciones en la ciudad

Desde el CMPR las conmemoraciones tienen un carácter simbólico, social y político, en tanto son escenarios que hacen ejercicios de memoria colectiva memoria, en donde el pasado y su recuerdo tiene una función en el presente y permite reinterpretar y resignificar las vivencias. Se conmemora aquel acontecimiento que generó un quiebre (un antes y un después), una cicatriz, un impacto, y por ello, se le otorga un significado a lo que se es actualmente luego de que éste sucediera, puesto que fue determinante y transformó la vida.

Los sentidos de las conmemoraciones en el CMPR están vinculados con:

- **Carácter simbólico:** En el que se reconoce la dignidad de las víctimas. De esta manera, se busca que la sociedad conozca, comprenda y se comprometa con el dolor de quienes han sufrido los horrores de la guerra. La forma de promover tal apropiación social es a través de mensajes, ideas, símbolos o imágenes de fácil asociación para el sentido común, pero que respeten la historia, lo vivido, los sentires y los deseos de las víctimas y sus organizaciones. Un aspecto clave en este sentido es que las acciones de memoria permiten enaltecer la agencia de las personas victimizadas. Esto implica identificar y visibilizar sus apuestas de resistencia individual y colectiva que dan cuenta de su capacidad de transformación y lucha.
- **Carácter social:** Este carácter se relaciona con la necesidad de profundizar el diálogo acerca de la verdad de lo que nos ha ocurrido como país. Así como la apuesta por el aprendizaje y la comprensión en la sociedad colombiana de la importancia de conmemorar los hechos victimizantes que han sufrido millones de personas en el país, por lo cual se hace necesario que haya una reflexión plural acerca de las causas e impactos de los hechos de violencia en cada vida afectada, reconociendo cómo lo sucedido ha roto y descompuesto el tejido social. Con ello, el sufrimiento experimentado por las víctimas es comprendido más allá de su dimensión individual, y se le ve como la herida abierta que nos afecta al conjunto nacional. Tal diálogo y reconocimiento social humaniza y dignifica a las víctimas, razón por la cual las expresiones de lo memorable lo tienen como parte de sus apuestas implícitas.
- **Carácter político:** Este carácter permite que las acciones de memoria estén vinculadas con la exigencia al Estado Colombiano y a la sociedad, el reconocimiento de las violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, así como la promoción de garantías de no repetición. Parte de ello tiene que ver con el hecho de poner en el debate público la discusión de esos asuntos desde las experiencias de las propias víctimas que narran sus luchas, afrontamientos y resistencias en cada acto de memoria. A su vez, en la medida que la propia institucionalidad ha provocado tales violaciones a las garantías y derechos fundamentales de la población, las organizaciones y las víctimas hacen uso de la memoria para posicionar la necesidad de modificar las condiciones sociales y políticas que hicieron posibles la ocurrencia de estos crímenes atroces.

A partir de estos sentidos en el CMPR puede recomendar, asesorar, acompañar y fortalecer las diferentes conmemoraciones que se realizan en la ciudad, por lo cual entendemos cada uno de estos conceptos de la siguiente manera:

- Recomendar: El CMPR puede sugerir sobre el desarrollo de actividades, enfoques, metodologías, conceptos de memoria para su perfeccionamiento, claridad y efectiva ejecución.
- Asesorar: El CMPR puede brindar información y conocimiento en temas de construcción o trabajos de memorias. Por ejemplo: talleres, capacitaciones, metodologías, material documental y bibliográfico.
- Acompañar: El CMPR puede apoyar en la definición de estrategias, formulación de objetivos, alcances, metodología y resultados esperados; antes, durante y posterior a las acciones a desarrollar.
- Fortalecer: El CMPR puede promover acciones o encuentros con otras organizaciones, colectivos, instituciones públicas y/o privadas, también pone a disposición sus espacios físicos y virtuales que permitan ampliar la incidencia de las propuestas.

En consecuencia, desde el CMPR se realizaron las siguientes conmemoraciones en articulación con familiares, organizaciones y colectivos. Estos actos conmemorativos se consolidan como escenarios de dignificación y resistencia, cuyo propósito es aportar a la construcción de memorias vivas en la ciudad, promoviendo la cultura de paz, la memoria histórica y la reconciliación.

El balance a nivel cualitativo de las conmemoraciones que se han realizado durante esta vigencia se encuentra relacionado con la dignificación de las familias, colectivos y organizaciones quienes en la preparación y ejecución de las acciones y actividades planeadas para las conmemoraciones han manifestado sentirse acompañadas y escuchadas en cada uno de estos espacios, lo cual genera relaciones de confianza y satisfacción. Así mismo, cada espacio de conmemoración ha impulsado que las familias, organizaciones y colectivos puedan generar espacios para la construcción de memoria colectiva, escenarios propios para hablar de lo que pasó, la reivindicación de sus derechos, exigencias y denuncias.



De igual manera, las conmemoraciones que han sido públicas o abiertas a la ciudadanía han permitido generar acciones pedagógicas y de sensibilización en tanto hace uso del espacio público, los lugares de memoria y la necesidad de asumir la memoria desde la pluralidad de los diversos escenarios de la ciudad, es así como los repertorios de memoria se convierten en ejercicios pedagógicos que buscan vincular en esta conversación a la ciudadanía por medio de la pintada de murales, velatones, siembra de jardines o árboles, recorridos, arreglo y mantenimiento de lugares de memoria, instalación de placas, entre otros.

CONMEMORACIONES 2024	
CONMEMORACIÓN	PROCESO/COLECTIVO/INSTITUCIÓN
Conmemoración a Kimy Pernía Domicó	Escuela Ambiental Kimy
Conmemoración al día del estudiante caído	Archivos del Búho
Conmemoración a Gustavo Salgado Ramírez	Familia
Conmemoración a Duban Barros	Colectivo Justicia por Duban
Inauguración bosque de la memoria Azules más Allá de la Muerte	Colectivo Azules más allá de la muerte
Conmemoración a Augusto Tyguazusa	Familia
Conmemoración a Pedro Movilla	Familia
Conmemoración a Jaime Garzón (Semana por la Esperanza)	Banca del Parque

CONMEMORACIONES 2024

CONMEMORACIÓN	PROCESO/COLECTIVO/INSTITUCIÓN
Conmemoración a Cristhian Hurtado Meneses	Colectivo Narrar es Narrarse y Familia Hurtado Meneses
Conmemoración del día internacional de la desaparición forzada	Colectivos de desaparición forzada
Conmemoración a Pablo Molano	Familia y el Colectivo Maloka
Conmemoración a jóvenes asesinados en el CAI de San Mateo Soacha	Colectivo Rosa Negra
Conmemoración a jóvenes asesinados en la masacre policial en Bogotá y Soacha	Colectivo 9S y Mesa de Diálogo UPZ9-11
Conmemoración masacre de la leche	Colectivo Epsilon
Conmemoración Día Nacional de las Mujeres Buscadoras	En articulación con la Secretaría de la Mujer
Conmemoración a Nicolás Neira	Fundación Nicolás Neira
Conmemoración a Camilo y Camila	El Bicho- Distristyle
Conmemoración toma y retoma del Palacio de Justicia	Familiares víctimas de desaparición forzada en el Palacio de Justicia, y articulación con el Centro de Memoria del Holocausto del Palacio de Justicia
Conmemoración a Eduardo Loffsner	Familiares- MOVICE
Conmemoración día Internacional de la Memoria Trans	En articulación con la Secretaría de Mujer y Organizaciones Trans. Acompañada por Secretaría de Movilidad, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Integración Social y Secretaría de Educación.
Conmemoración a Dylan Cruz Medina	Colectivo 23N
Segunda parte Conmemoración a Mujeres Buscadoras	En articulación con la Secretaría de la Mujer
Atentado avión Avianca	Fundación Colombia con Memoria
Conmemoración Centro de Memoria Paz y Reconciliación	CMPR
Conmemoración Duban Barros	Colectivo Justicia por Duban
Conmemoración DD.HH	Secretaría de Gobierno- DDHH

CONMEMORACIONES 2025	
CONMEMORACIÓN	PROCESO/COLECTIVO/INSTITUCIÓN
Conmemoración de los 6 meses del asesinato de Camilo y Camila	Distreestyle y Huerta Chisas
Conmemoración campaña contra el abuso policial	Fundación Nicolás Neira - Campaña Nacional Contra la Brutalidad Policial
Conmemoración Sandra Catalina Vásquez	Familiares
Conmemoración día de la dignidad de las víctimas crímenes estado	MOVICE
Conmemoración entrega de objetos de Camilo y Camila	Familiares - Distreestyle
Conmemoración familia Granados	MOVICE - Familiares
Conmemoración Duvan Lizcano	Escuela Artística y Popular Techo
Conmemoración a las víctimas del conflicto armado en Colombia	Oficina Consejería Distrital de Paz, víctimas y Reconciliación
Conmemoración 28A	Campaña Nacional Contra la Brutalidad Policial
Conmemoración Nicolás Neira	Fundación Nicolás Neira
Cuerpoesia (Erika) (Andres)	Afromupaz
Conmemoración Jineth Bedoya	Jineth Bedoya
Conmemoración Semana detenido desaparecido	Familiares y Organizaciones Víctimas de Desaparición Forzada
Conmemoración Desaparición Forzada	ASFADDES / Comisión de Búsqueda
Conmemoración Afro	Mesa Afro
Conmemoración víctimas de Desaparición Forzada miembros de la Fuerza Pública	ACOMIDES
Conmemoración Duban Barros	Colectivo Justicia por Duban
Conmemoración Eduardo Loffsner	Familiares y Organizaciones Víctimas de Desaparición Forzada

Iniciativas de Pedagogía de la Memoria

En el marco de la implementación de las iniciativas de pedagogía de la memoria, gestión del conocimiento y de los servicios ofrecidos por el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (CMPR), durante el periodo de referencia se adelantaron acciones que fortalecen la apropiación social de la memoria histórica y la construcción de paz en la ciudad. Estas acciones se desarrollaron con el propósito de garantizar la continuidad de los procesos pedagógicos y de formación que promueven la reconciliación y el respeto por los derechos humanos.

- Visitas Guiadas: las visitas guiadas posicionan al CMPR como un instrumento pedagógico y de transformación social, al fomentar una cultura de paz y de respeto por los derechos humanos a partir de la memoria y la verdad histórica. Estos espacios contribuyen a la reconciliación y a la profundización de la democracia, al tiempo que ponen a disposición de víctimas, organizaciones, colectivos y ciudadanía escenarios, herramientas y capacidades para fortalecer expresiones que aporten a la construcción de memoria, paz y reconciliación, bajo enfoques participativos, pluralistas, poblacionales y diferenciales. Así las cosas, se adelantaron recorridos por: Memorial por la vida, Cartografía de la Memoria de Bogotá, Jardín de la memoria, Columbarios: del latín Columnba = Paloma, Cartas Desaparición Forzada "Ausencias presentes", Estatua Heriberto de la Calle, Sala Camino a Casa, Centro de Documentación y el Taller de los oficios. En conjunto, durante el periodo comprendido entre julio de 2024 y junio de 2025, el CMPR desarrolló 360 visitas guiadas, de las cuales 46 corresponden a la estrategia Camino a Casa, reafirmando su rol como un espacio de pedagogía de la memoria, la reconciliación y la defensa de los derechos humanos.
- Exposición del Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición "Hay futuro, sí hay verdad. De la Colombia herida a la Colombia posible". En este marco, entre julio y diciembre de 2024 se realizaron 255 visitas guiadas dirigidas al público general y, a través de la estrategia especializada de la sala infantil Camino a Casa, se adelantaron 30 recorridos para niños y niñas de la ciudad, lo que representó un total de 285 visitas guiadas en este periodo.

- Exposiciones:

- 2024:

- Colombia en blanco y negro – siluetas para la paz
- Vivideros – exposición fotográfica
- Exposición – Memorias de Dolor y Esperanza.
- LOS ROSTROS DE LA MEMORIA:
Cartografías una historia para contar Realismo Atroz. Álbum familiar de la Violencia en Colombia. Archivo Germán Guzmán Campos.
- ¿No tod@s llegaremos hasta viej@s?
- Costurero de Suba: Entre hijos, territorios y memorias
- Nuestra Búsqueda: Mujeres de Meta, Guaviare y Tumaco

- 2025

- La memoria como paisaje – Juan Millán.
- Exhumar La Memoria.
- Mi nombre es Ana María.
- Señor H
- Los Tiempos de la Escucha



Adicional a las apuestas mencionadas, durante el periodo de referencia se avanzó en las siguientes estrategias:

1

La implementación y culminación del Diplomado en Memoria Histórica y Construcción de Paz para las Fuerzas Militares donde se desarrollaron distintos módulos sobre las implicaciones del Estatuto de Seguridad de Turbay Ayala, las implicaciones del Paro Cívico, la documentación de casos, el impacto del movimiento estudiantil en la ciudad, la mirada crítica a los escenarios transicionales y otras temáticas orientadas a la reflexión sobre la memoria y la construcción de paz en la ciudad. Este Diplomado culminó con la graduación de 22 estudiantes, quienes recibieron certificación por parte de la Escuela Superior de Guerra.

2

Diseño de la MemoriAndo Bogotá: Ruta por la paz, la cual está compuesta por ocho puntos de lugares de memoria y de acontecimientos ocurridos en el centro de Bogotá por medio de la activación de preguntas y actividades didácticas contribuye a las reflexiones grupales, superando así lo meramente informativo o turístico. Esta ruta al concebirse como un escenario pedagógico, político y de reconocimiento de las memorias vivas que habitan las principales calles del centro de la capital del país permite adentrarse en las luchas, sentidos y memorias que las habitan.

3

Acompañamiento a la comunidad del Bicho: Se han adelantado acciones teniendo en cuenta que el 15 de agosto del 2024 fueron asesinados los líderes juveniles ambientales y culturales Camila Ospina y Camilo Sanchez MC-Cub en inmediaciones del barrio El Porvenir en la Localidad de Bosa, ellos hacían parte de la comunidad del Bicho, proceso en el que se agrupan diversas organizaciones que promueven la defensa de la vida y el territorio desde diferentes expresiones. En el marco de estos hechos el CMPR ha acompañado las apuestas de construcción de memoria que han tenido los jóvenes, siendo esta la manera de protestar y contrarrestar la violencia en el territorio, es así que desde sus necesidades se han acompañado las diversas conmemoraciones que se han desarrollado en la plazoleta, se está realizando la inclusión del Bicho como el punto 91 en la cartografía Bogotá Ciudad Memoria, como también se están adelantando ejercicios de sistematización de las experiencias de las organizaciones en el territorio. Dentro de las acciones realizadas también se construyó la Ruta de la memoria "BICHOS", recorrido co-creado con las organizaciones, que incluye la visita de puntos físicos del sector interpretados a la luz de la reivindicación de derechos desde la memoria de las y los líderes juveniles asesinados.



MAFAPÓ
PADRES FALSOS POSITIVOS
BOGOTÁ & SORCHA

...de los hijos de tanto que le
arrabataron la vida junto con sus
padres por la falta
de brigada delincuencia
llena de impunidad
mentiras para
no saber
algo de verdad
porque a "papá"
los 6402 víctimas
llaman "entubados y justos"
Te extrañamos
mucho Alex
e Plote
... Alexander hombre
... 1981

MEDIDAS PARA LA TERRITORIALIZACIÓN DEL ACUERDO FINAL DE PAZ EN BOGOTÁ D.C.

La Administración Distrital asumió el compromiso de territorializar las disposiciones del Acuerdo de Paz en un contexto de ciudad, con el objetivo de promover el desarrollo territorial de las áreas rurales de la ciudad que vivieron en mayor medida el impacto del conflicto, generar condiciones para una efectiva reintegración o reincorporación de excombatientes, y buscar la máxima satisfacción de los derechos de las víctimas.

En virtud de esto, la Dirección de Paz y Reconciliación de la OCDPVR se encuentra impulsando las disposiciones contempladas en el Programa 13, con el propósito de promover el desarrollo integral de zonas urbano-rurales con altos índices de pobreza y afectaciones por el conflicto armado, a través de las siguientes apuestas:

Para el periodo de gestión, se ha llevado a cabo el diseño e implementación de la estrategia Transformaciones Rurales Integrales (TRI) en bordes urbanos y rurales como una estrategia, construida mediante procesos participativos, que incluya medidas en materia de inclusión social y productiva, para el cierre de brechas de exclusión social en la población de Bogotá. En el marco de la implementación de esta estrategia, se desarrolla la Hoja de Ruta PDET-BR, para focalizar recursos e impulsar transformaciones integrales de los diferentes sectores en la implementación de las iniciativas definidas en los PDET-BR.

Transformaciones Rurales Integrales (TRI)

Se adelantó un ejercicio de priorización territorial con el fin de focalizar las acciones de las entidades distritales en aquellas zonas con mayores retos derivados del conflicto armado y las desigualdades históricas. Este proceso se estructuró a partir de tres categorías de análisis: i) poblacional, orientada a identificar la presencia de comunidades con alta vulnerabilidad social; ii) socioeconómica, que permitió reconocer los niveles de pobreza, acceso a oportunidades y brechas en el desarrollo; y iii) territorial, enfocada en las dinámicas urbano-rurales y en las afectaciones particulares de las áreas periféricas de la ciudad.

Como resultado de esta priorización, se seleccionaron las localidades de Usme y Ciudad Bolívar, donde se llevaron a cabo dos procesos participativos que incluyeron tres jornadas de diálogo en cada territorio. El objetivo de estas jornadas fue identificar las necesidades y problemáticas del borde urbano–rural y las áreas rurales de esas localidades, así como, construir una narrativa territorial que refleja las percepciones y expectativas de la comunidad. Además, se buscó reconocer las potencialidades del territorio y la oferta diferenciada de las entidades distritales que podrían contribuir a su fortalecimiento. Para guiar la discusión, se definieron cuatro dimensiones:

- Inclusión social
- Inclusión productiva y económica
- Seguridad y acceso a la justicia
- Tejido social y reconciliación

Para las jornadas realizadas en la localidad de Usme se contó con la participación de 240 personas del territorio, quienes aportaron su conocimiento y experiencias y 30 entidades distritales acompañaron el proceso. Derivado de este ejercicio, las entidades distritales han implementado 31 acciones inmediatas en esta localidad para atender las problemáticas identificadas, destacándose durante el primer semestre de 2025:

- La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia fortaleció el acceso a la justicia en las zonas rurales y de borde urbano–rural de Usme mediante jornadas móviles como la Justiciatón del 23 de enero, que articuló entidades distritales y la Junta de Acción Comunal del barrio Juan José Rondón, se atendieron 394 personas con servicios de justicia y orientación comunitaria. Asimismo, en los meses de mayo y junio se realizaron cuatro jornadas de Justicia al Barrio en el Parque del Agua, donde 38 personas recibieron atención en casos de conflictos familiares, vecinales, delitos y trámites con el Estado.



- La Secretaría Distrital de la Mujer llevó a cabo seis jornadas territoriales en sectores de alta vulnerabilidad social y de borde urbano–rural —Rincón de Bolonia, Bolonia de Colores, Tihuaque y La Flora— con el propósito de acercar servicios de acceso a la justicia y fortalecer la respuesta institucional frente a las violencias que afectan a las mujeres, en especial aquellas motivadas por la orientación sexual, la identidad de género y las dinámicas intrafamiliares. Cada jornada permitió la atención directa de casos, la orientación sociojurídica y la articulación con liderazgos comunitarios, promoviendo espacios seguros para la denuncia y el acompañamiento.
- La Secretaría Distrital de Integración Social inauguró el primer jardín infantil Afro Betania El Mar y Tu Voz, ubicado en la localidad de Usme, barrio Betania. Este espacio surge como respuesta a las transformaciones rurales integrales, en el marco de un proceso de escucha y atención permanente a las familias asentadas en el borde urbano–rural de la localidad, garantizando el acceso a cupos para niños y niñas menores de 4 años. La unidad operativa ofrece atención a caminadores, párvulos y jardín, con una cobertura total de 96 niños y niñas. Como parte de este ejercicio participativo, y atendiendo las necesidades manifestadas por la comunidad —no solo afrodescendiente sino también del conjunto de familias del sector—, la Secretaría puso a disposición una ruta de transporte que recoge diariamente a 45 niños y niñas en el borde urbano–rural, asegurando su acceso a un servicio de atención calificada y óptima para su desarrollo integral.
- Desde la OCDPVR, se están adelantando los procesos pedagógicos previstos para iniciar su implementación entre los meses de agosto y septiembre. En particular, se destacó el componente relacionado con el Sistema Integral para la Paz (SIP), enfocado en generalidades y acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), el cual ya inició un proceso de articulación con la Mesa Local de Víctimas de Usme con el fin de desarrollarlo de manera coordinada.



En lo que respecta al proceso participativo realizado en la localidad de Ciudad Bolívar en el segundo trimestre del 2025, las jornadas contaron con la participación de 304 participantes de la comunidad (254 adultos y 50 NNA) y 176 funcionarios de 36 entidades distritales y locales, para un total de 480 personas, de las cuales, el 68% corresponde a mujeres y el 32% a hombres. Asimismo, con la institucionalidad pública se concertaron 37 acciones inmediatas para implementar en la localidad, destacándose durante el primer semestre de 2025:

- La Secretaría Distrital de la Mujer adelantó un proceso que permitió acercar a las mujeres, en su diversidad, oportunidades de empleo, emprendimiento, generación de ingresos y formación, a través de jornadas territoriales realizadas en los principales barrios de las UPZ. De manera complementaria, brindaron orientaciones individuales que facilitaron el acceso a la ruta de cualificación en herramientas para la autonomía económica, garantizando acompañamiento y direccionamiento hacia oportunidades con enfoque de género. Asimismo, se implementaron acciones específicas con mujeres residentes en zonas rurales y de borde urbano–rural, apoyando sus desplazamientos para asegurar su participación en la Estrategia para la Autonomía Económica de las Mujeres.
- El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) adelantó acciones para promover la protección y el cuidado de los animales en zonas rurales y de borde urbano-rural, entre las que se destacan las sensibilizaciones en tenencia responsable de animales de compañía, la capacitación a población campesina en bienestar y protección de animales de granja, compañía y silvestres, así como la creación de material pedagógico dirigido a comunidades rurales y la prestación de servicios complementarios asociados al bienestar animal.

Por otra parte, se conformaron los dos comités de Seguimiento Comunitario en cada una de las localidades priorizadas integrados por representantes de víctimas; adulto mayor; mujeres; enfoque étnico afro; enfoque étnico indígena; discapacidad; LGBTIQ+; firmantes de paz; campesino; niñas, niños y adolescentes; y étnico-Rrom.



Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá - Región (PDET - BR)

Para orientar el proceso de planeación e implementación de las iniciativas en el marco del PDET Bogotá-Región, las entidades distritales cuentan con un instrumento denominado Hoja de Ruta asegurando su articulación con las metas del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027. Este proceso facilita la identificación de acciones estratégicas, la priorización de iniciativas y la definición de fuentes de financiación, con el propósito de impulsar transformaciones sostenibles en el territorio, específicamente en las localidades de Sumapaz, Bosa y Ciudad Bolívar bajo la orientación de la Dirección de Paz y Reconciliación.

La elaboración de la hoja de ruta PDET-BR se desarrolló en cuatro fases principales: i) La primera consistió en el análisis de las iniciativas, que incluye la revisión de su carácter transformador en las localidades. Esta ruta de priorización es validada por las entidades distritales; ii) la segunda fase, reformulan o formulan productos con potencial transformador y la identificación de sus fuentes de financiación; iii) la tercera fase implementan los productos diseñados y iv) la cuarta fase es el seguimiento del proceso.

Este esfuerzo buscó: i) dar continuidad a los compromisos adquiridos en la administración anterior, priorizando acciones que impacten de manera significativa y transformadora a las comunidades; ii) actualizar o ajustar productos en función de las nuevas necesidades locales, con base en un análisis técnico sin perder la naturaleza del proceso participativo y que respondan a las iniciativas allí planteadas; y iii) generar acciones estratégicas y transformadoras para la mejora de la calidad de vida y la consolidación de la paz territorial en los territorios PDET-BR.

Para el periodo del informe, como resultado de la implementación de la Hoja de Ruta PDET BR, se destaca que las entidades distritales encargadas de la implementación del PDET-BR continuaron con la implementación de 36 productos en 2024 que movilizaron 83 iniciativas PDET-BR y 121 nuevos productos formulados en 2025 que movilizan 131 iniciativas.

Con corte a junio de 2025, de los 108 productos PDET-BR con metas programadas para 2025, 54 se focalizaron a la localidad de Sumapaz y estuvieron a cargo de 15 entidades distritales, destacándose:

- Se avanzó en la construcción de 3 espacios públicos rurales, como parques y zonas recreativas, que promueven el encuentro comunitario y el bienestar colectivo. Paralelamente, se ejecutaron 3 procesos de formalización predial que contribuyeron a la seguridad jurídica de las familias campesinas y al ordenamiento territorial.
- En el ámbito económico, se fortalecieron unidades productivas rurales mediante asistencia técnica, inclusión financiera y articulación con sistemas de comercialización, lo que permitió dinamizar la economía local y fomentar la autonomía de los emprendimientos campesinos. Se promovieron 5 procesos de formación artística, cultural y ambiental dirigidos a niños, niñas, jóvenes y adultos, con énfasis en el reconocimiento de saberes rurales, la memoria colectiva y la apropiación del territorio. Estas actividades incluyeron laboratorios de creación, festivales, experiencias sensoriales y jornadas pedagógicas.
- En materia ambiental, se implementaron acciones de conservación, restauración ecológica y agricultura sostenible, integrando prácticas ancestrales y técnicas modernas. Se fortalecieron huertas comunitarias, escolares e institucionales, y se desarrollaron espacios de formación en agricultura urbana y educación ambiental.
- Se llevaron a cabo jornadas de sensibilización y obras de mitigación para la gestión del riesgo, incluyendo recorridos de monitoreo, ejercicios comunitarios y adecuaciones en zonas críticas, con el fin de reducir vulnerabilidades y fortalecer la resiliencia territorial.
- Se impulsaron 5 estrategias de convivencia, resolución de conflictos y acceso a la justicia, con enfoque diferencial y territorial, que facilitaron el diálogo comunitario y el fortalecimiento de redes locales.
- Se desarrollaron 3 iniciativas de memoria orientadas a visibilizar las experiencias del campesinado y de las víctimas del conflicto armado, mediante procesos participativos, expresivos y pedagógicos que contribuyen a la construcción de paz y al reconocimiento de la identidad rural.

La implementación de estos productos PDET-BR en Sumapaz reflejan un compromiso integral con el fortalecimiento comunitario, la sostenibilidad ambiental, la inclusión social y la reconciliación.

Con corte a junio de 2025, de los 108 productos PDET-BR con metas programadas para 2025, 31 se focalizaron a la localidad de Bosa y Ciudad Bolívar y estuvieron a cargo de 12 entidades distritales, destacándose:

- En el componente ambiental, se llevaron a cabo 10 procesos de educación comunitaria, instalación de puntos ecológicos, monitoreo participativo y jornadas de restauración ecológica. Estas acciones promovieron el cuidado del entorno y la apropiación territorial por parte de comunidades locales, con énfasis en recicladores, mujeres y grupos organizados.
- Desde el enfoque cultural y pedagógico, se realizaron eventos artísticos, actividades formativas en artes y procesos educativos con enfoque territorial. Estas iniciativas activaron espacios comunitarios y escolares como escenarios de encuentro, expresión y construcción de identidad en zonas de borde.
- En el ámbito organizativo y de participación, se impulsaron 4 jornadas de formación dirigidas a organizaciones comunitarias y colectivos juveniles, en temas de convivencia ciudadana, DDHH, prevención de violencias y deporte, fortaleciendo el tejido social y el reconocimiento de liderazgos locales en contextos urbano-rurales.
- La atención psicosocial se materializó a través de brigadas móviles y articulación con servicios básicos, priorizando a víctimas del conflicto, personas mayores y otros grupos en situación de vulnerabilidad. Estas acciones respondieron a las dinámicas sociales complejas presentes en el borde urbano.
- En cuanto a infraestructura, se realizaron intervenciones en corredores viales estratégicos, orientadas al mantenimiento de vías terciarias y mejora de la conectividad territorial. Estas obras contribuyen a la integración funcional del borde urbano con el resto de la ciudad y facilitan el acceso a servicios y oportunidades.

Por otra parte, entre febrero y junio de 2025, a través de la alianza PNUD-UK se logró contribuir al proceso de pedagogía, implementación y seguimiento participativo en las localidades de Usme, Sumapaz, Ciudad Bolívar y Bosa para las Transformaciones Rurales

Integrales - TRI y la Hoja de Ruta de los PDET B-R a través de 37 actividades que beneficiaron más de 500 personas, impactando al cumplimiento de 20 iniciativas priorizadas por la Hoja de Ruta PDET-BR y alrededor del 30% de las actividades priorizaron a niños, niñas y adolescentes.

En lo relacionado con la implementación, el seguimiento y la articulación institucional que exige el Acuerdo de Paz, desde la Dirección de Paz y Reconciliación se viene ejerciendo las funciones de Secretaría Técnica de la Mesa Intersectorial para la Implementación del Acuerdo de Paz. En el marco de este rol, entre diciembre de 2024 y mayo de 2025 se realizaron tres sesiones ordinarias, en las cuales se aprobaron y se dio seguimiento a los planes operativos de las mesas temáticas, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Paz en el Distrito.

La Mesa Intersectorial está conformada por cuatro instancias que funcionan como espacios técnicos donde se discuten, diseñan y elaboran insumos que permitirán operativizar dicha mesa. Para el funcionamiento de esos espacios técnicos se elaboró un plan operativo para cada mesa concertado con las diferentes entidades distritales, en el que se contemplan las acciones a implementar según la naturaleza y temática de cada instancia. Para el 2025, se aprobaron los planes operativos en la sesión ordinaria del 10 de diciembre de 2024.

En el caso de los PDET - BR y las TRI, el seguimiento y la gestión interinstitucional se realizó a través de la mesa temática de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá Región (PDET BR), cuyo objetivo es definir la oferta programática y los recursos que se asignados para los PDET BR, coordinar con las entidades distritales, la implementación de las iniciativas pactadas en los Planes Estratégicos PDET BR; y establecer el instrumento o la herramienta de seguimiento y evaluación. El plan operativo de la submesa 2025 contempla cuatro líneas de trabajo, con un avance de ejecución del 76,7%, distribuidas de la siguiente manera:

- Planeación: Diseño y apropiación de una hoja de ruta PDET BR.
- Implementación: Ejecución de las iniciativas PDET-BR
- Seguimiento a la implementación de iniciativas PDET-BR
- Consolidación de la arquitectura institucional e implementación de la estrategia TRI



Fortalecimiento de las instancias de participación relacionadas con el Acuerdo de Paz

Desde la Dirección de Paz y Reconciliación se viene fortaleciendo y garantizando el funcionamiento de las instancias de participación relacionadas con el Acuerdo de Paz, particularmente, en lo relacionado con el rol de secretaría técnica del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos. Para el periodo del informe, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Se realizaron tres sesiones ordinarias de la instancia realizadas en septiembre y diciembre de 2024 y marzo de 2025, sobre i) seguimiento de compromisos; ii) aprobación plan de trabajo; iii) elección del representante ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital; iv) balance del proceso de revisión al Reglamento Interno - Acuerdo 001 de 2023; y v) balance del Plan de Trabajo del CDPRCTC.
- Se realizaron 15 reuniones del Comité Ejecutivo del CDPRCTC para avanzar en la modificación del Acuerdo 001 de 2023 - Reglamento Interno, definir las delegaciones ante otras instancias, seguimiento al plan de trabajo de y relacionamiento con entidades como el IDPAC, las Secretarías Distritales de Seguridad, Convivencia y Justicia y de Gobierno.
- Se realizaron seis reuniones de la Comisión de Educación e Investigación del CDPRCTC, con el propósito de avanzar en la articulación alrededor de la definición de un proceso pedagógico, articulación con las entidades del Sistema Integral para la Paz y el evento encantos y desafíos de la paz urbana y rural, en cumplimiento del plan de acción de la instancia.

- Se realizaron dos reuniones de la Comisión de Comunicaciones para definir la línea gráfica de la instancia.
- Se realizaron tres reuniones de la Comisión de articulación, acompañamiento e impulso a los Consejos Locales de Paz para la implementación de la estrategia de reactivación y fortalecimiento de estas instancias en las localidades, frente a la cual se trazó una hoja de ruta con las 20 Alcaldías Locales.
- Se realizó el evento Juntanza Local por la Paz, el cual tuvo como objeto conocer el quehacer, las capacidades y el estado de los Consejos Locales de Paz en funcionamiento del Distrito Capital, promoviendo el diálogo entre consejeras y consejeros del Consejo Nacional, Departamental, Distrital y Local, a través del intercambio de experiencias que contribuyan a fortalecer la incidencia y articulación de estas instancias. Participaron alrededor de 60 personas provenientes de las localidades de Ciudad Bolívar, Sumapaz, Usme, Engativá, Chapinero y Santa Fe.

Adicionalmente, en el marco de la función del CDPRCTC de promover, impulsar y acompañar la creación de Consejos Locales de Paz, la OCDPVR, como parte de la comisión de articulación, acompañamiento e impulso a estas instancias, junto con la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Integración Social, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y representantes de la sociedad civil, avanzó en la construcción de una estrategia orientada a definir, con las Alcaldías Locales, una hoja de ruta para la reactivación, actualización normativa y fortalecimiento de los Consejos Locales de Paz.

La estrategia ha consistido en los siguientes pasos:

- **Identificación y evaluación del estado actual de los 20 Consejos Locales de Paz:** Este paso permitió un análisis exhaustivo de la situación de cada Consejo, incluyendo su nivel de instalación, su capacidad de convocatoria, su funcionamiento interno, las temáticas abordadas y los avances y dificultades presentadas.



- Clasificación de las localidades en cuatro (4) fases de implementación: Con base en el diagnóstico realizado, se clasificaron las localidades en cuatro fases, de acuerdo con su situación normativa y operativa:

Fase 1

Localidades que no han expedido un Acuerdo de reactivación y armonización normativa del Consejo Local de Paz desde 2013. Esta fase incluye a aquellas localidades que requieren un impulso inicial para la creación formal de su Consejo.

Fase 2

Localidades donde se ha expedido un Acuerdo recientemente, pero se recomienda su modificación para ajustarlo al marco normativo vigente (incluyendo la designación de la Secretaría Técnica). En esta fase se encuentran aquellas localidades que necesitan actualizar su marco legal para asegurar el buen funcionamiento del Consejo y su alineación con las políticas distritales.

Fase 3

Localidades donde existe un Acuerdo aprobado, pero está pendiente la expedición del Decreto reglamentario que permita su implementación. Esta fase se enfoca en aquellas localidades que requieren un impulso para la reglamentación de su Consejo y la puesta en marcha de sus actividades.

Fase 4

Localidades con Consejo Local de Paz constituido, que están sesionando regularmente y que solicitan apoyo para la elaboración o actualización de su reglamento interno. En esta fase se encuentran aquellas localidades que han logrado consolidar su Consejo y que requieren apoyo para fortalecer su funcionamiento interno y asegurar su sostenibilidad.

A la fecha, la implementación de la estrategia ha permitido contar con un diagnóstico actualizado de la situación de los Consejos Locales de Paz en las 20 localidades de Bogotá, establecer prioridades de intervención territorial y diseñar acciones diferenciadas para el fortalecimiento de cada una de estas instancias. A continuación, se presenta el nivel de avance alcanzado durante el primer semestre de 2025, en términos de instalación, operatividad y dinámica de sesiones de estos espacios de participación en las localidades:

- Consejos Locales de Paz instalados y sesionando: 5/20
- Total, de Consejos locales de Paz con comité de impulso: 2/13
- Consejos Locales de Paz con Alcaldía Local como Secretaría Técnica: 4/20
- Consejos con Consejería Distrital como Secretaría Técnica: 16/20

Estrategias diseñadas para las personas en proceso de reincorporación, reintegración o comparecientes ante la JEP

Para el periodo del informe, la Dirección de Paz y Reconciliación ha avanzado en la ejecución de acciones que contribuyen a la estabilización socioeconómica y a la prevención de la estigmatización de las personas que dejaron las armas y adelantan su proceso de reincorporación o reintegración en la ciudad. Según datos de la Agencia de Reincorporación y Normalización, a corte julio de 2025, en Bogotá habitan 687 personas en reincorporación, 99 personas en proceso de reintegración regular, 42 personas en proceso de reintegración especial, 142 personas en proceso de atención diferencial y 79 comparecientes de Fuerza Pública.

Ruta socioeconómica para personas en proceso de reincorporación, reintegración o comparecientes ante la JEP

En el periodo del informe, se ha avanzado en el diseño de la Ruta Distrital de Estabilización Socioeconómica, concebida como un proceso para la atención integral de esta población que consta de cuatro pasos: i) contacto y registro, ii) caracterización, iii) activación y gestión de la oferta, y iv) seguimiento. Esta ruta incorpora tres ejes transversales que garantizan su integralidad: la no estigmatización, la gestión local y comunitaria y la atención psicosocial, respondiendo así a los principios de inclusión y sostenibilidad.

Particularmente, durante el primer semestre de 2025, la OCDPVR diseñó un instrumento de caracterización socioeconómica y de seguridad para la población en reincorporación, reintegración, atención diferencial, así como para quienes culminaron la ruta de reintegración y los comparecientes de la Fuerza Pública ante la JEP. Este instrumento permite comprender su situación actual en materia de empleabilidad, generación de ingresos y riesgos a la vida e integridad personal. A la fecha de corte, este se ha aplicado a 99 personas con procesos activos con la Agencia de Reincorporación y Normalización. A partir de esta caracterización, se busca fortalecer las estrategias de autosostenibilidad económica, ofreciendo oportunidades que faciliten la vinculación laboral, educativa y social, en beneficio de las personas y sus familias, y promoviendo su estabilidad en el tiempo.

Los principales resultados se muestran a continuación:

- De las 99 personas caracterizadas, 36 son mujeres y 63 hombres, distribuidas de la siguiente manera: en los procesos de reintegración (7), reincorporación (41), reintegración especial (17) y comparecientes de la Fuerza Pública ante la JEP (34), ubicadas en las localidades de Kennedy, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe y Usme, dada la alta pertenencia de la población, estas localidades deben ser epicentros de articulación interinstitucional.
- El 77,6% se ubicó en el rango de edad de 29 a 59 años lo que implica una alta carga de responsabilidades familiares y necesidad de ingresos estables para cubrir las necesidades propias de un hogar. En cuanto a educación, se encontró que 38 personas cuentan con bachillerato completo correspondientes a un 38,38%. Se identificó que las personas de los procesos de reincorporación y reintegración tienen menor nivel educativo, mientras que los comparecientes de Fuerza Pública presentan los niveles más altos de educación como universitario y posgrado.



- En materia de empleabilidad, el 61% tiene algún tipo de empleo, sin embargo, se ve un 48% de informalidad. En reincorporación, el 65,8% labora como empleado; con una informalidad del 33%; en reintegración, el porcentaje de empleabilidad es del 76,4%, con un 69% en informalidad. En el caso de los comparecientes de Fuerza Pública, el 44,8% son empleados, de los cuales, el 53,8% se encuentran en la informalidad.
- En materia de emprendimientos, el 20% cuenta con proyecto productivo activo, el 15% cerró y el 51% no tiene proyecto, pero desea emprender; es importante tener en cuenta que las personas de reintegración especial no reciben desembolso por la Agencia de Reincorporación y Normalización para emprender.

Tanto en empleabilidad como en emprendimiento es importante tener en cuenta algunos factores que influyen en el avance de la población:

- Se identificó que las mujeres enfrentan una baja empleabilidad, baja participación en proyectos y alta carga de cuidado. Esto limita su autonomía económica y requiere medidas específicas (apoyo en cuidados, horarios flexibles, capacitación), por lo que se necesita incorporar corresponsabilidad en cuidados, formación flexible y promoción de emprendimientos femeninos.
- Se observó que el 24,5% de las personas reportaron alguna discapacidad: (en reincorporación 7, reintegración de justicia y paz 4, reintegración regular 2, comparecientes de Fuerza Pública 12), pero solo el 34,78% cuenta con certificación. Esta cifra se concentra en la población Compareciente FFPP (35,3%) y en Reintegración especial (23,5%).
- Se evidenció que persiste una fuerte barrera social y empresarial (70% de empresas no contratarían excombatientes; 48,6% de la población no trabajaría con ellos), por lo que se requiere una estrategia de sensibilización y alianzas con el sector privado por el estigma empresarial y social.



Prevención de la estigmatización de la población firmante de paz

En cuanto al fortalecimiento de capacidades y a la lucha contra la estigmatización, se desarrollaron tres jornadas técnicas de formación para profesionales psicosociales y jurídicos de los Centros de Encuentro de la OCDPVR, así como una jornada de socialización de programas y canales de atención, en la que participaron 174 personas (81 hombres y 93 mujeres) de 18 entidades distritales y organizaciones. Adicionalmente, se acompañaron dos jornadas pedagógicas en la localidad de Usme, orientadas a promover la no estigmatización de los firmantes de paz: la primera, convocada ante una alerta de la comunidad, con la participación de entidades locales, ARN y la Misión de Verificación de la ONU, con 36 asistentes (18 mujeres y 18 hombres); y la segunda, liderada por ARN y ASOCUNT, dirigida a miembros de la Fuerza Pública, con una asistencia de 39 policías (6 mujeres y 33 hombres).

Asimismo, se conformó el Comité Pedagógico, integrado por firmantes de paz, la ARN y el Consejo Nacional de Reincorporación, con el propósito de diseñar un proceso pedagógico orientado a la sensibilización y prevención de la estigmatización. En paralelo, se garantizó la atención humanitaria inmediata a firmantes de paz en el marco de la ruta de ayuda y asistencia establecida para responder a situaciones de emergencia.

Se apoyó la construcción del Plan Distrital de Género liderado por mujeres firmantes de paz, una iniciativa orientada a garantizar sus derechos sociales, económicos y políticos. Este proceso se desarrolló en articulación con las Secretarías de la Mujer, Gobierno, Integración Social, Seguridad, Convivencia y Justicia, la OCDPVR y la ARN, consolidándose como un referente de participación y empoderamiento femenino en el marco de la paz territorial.

Finalmente, en cuanto al seguimiento y la gestión interinstitucional se realizó en el marco de dos mesas temáticas de la Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Paz, como se describe a continuación:

- **Mesa Distrital de Reintegración:** Su objetivo es coordinar y articular acciones de apoyo a la política de reintegración. El plan operativo 2025 contempla el desarrollo de ocho líneas de trabajo, con un avance de ejecución del 86%, distribuidas de la siguiente manera:
 - Dimensión Personal: Promover el bienestar psicosocial en la reconfiguración de la historia de vida, así como fortalecimiento de vínculos interpersonales.
 - Dimensión Productiva: Generar capacidades para la generación de ingresos de las personas en proceso de reintegración y sus familias para el desarrollo de su proyecto de vida productivo.
 - Dimensión Familiar: Fomentar la reunificación familiar como espacio protector y de ejercicio de derechos y deberes.
 - Dimensión Hábitat: Generar acciones para el acceso a soluciones habitacionales.
 - Dimensión Ciudadana: Generar acciones para la construcción de ciudadanía activa y participativa.
 - Dimensión Salud: Promover la salud, la prevención y el acceso a la atención para el desarrollo del proyecto de vida.
 - Dimensión Educativa: Educación como capital humano para el desarrollo personal y social.
 - Dimensión Seguridad: Impulsar factores protectores y de prevención para la población en proceso de reintegración.

- **Mesa Distrital de Reincorporación:** Su objetivo es articular con entidades del orden nacional y en especial con el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), la política de reincorporación para firmantes del Acuerdo de Paz, así como, coordinar y articular la formulación y ejecución de una estrategia distrital de apoyo a la reincorporación a la vida civil en Bogotá D.C. El plan operativo 2025 tiene cuatro líneas de trabajo con un avance del 81%, distribuidas de la siguiente manera:

- Participación ciudadana.
- Reincorporación comunitaria.
- Reincorporación económica.
- Reincorporación social.



Contribución a la garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado en materia de acceso a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición

Procesos pedagógicos para la paz

En este marco, frente a la meta de implementar 20 procesos pedagógicos, se han desarrollado 8, de los cuales 3 ya fueron culminados y 6 continúan en ejecución. De igual manera, en cumplimiento del compromiso de impulsar al menos 3 proyectos restaurativos, se han adelantado acciones orientadas a su consolidación.

A continuación, se presenta el avance de cada uno de los procesos adelantados:

- Herramientas sobre justicia transicional y restaurativa y generalidades de la JEP: en articulación con la Procuraduría Delegada ante la JEP, se promovió la acreditación de víctimas en los distintos macrocasos, contribuyendo al acceso a la verdad, la reparación y las garantías de no repetición.
- Orientación para la Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas: mediante cuatro espacios formativos dirigidos a funcionarios y contratistas de la OCDPVR, se fortalecieron las capacidades institucionales para atender y orientar a personas buscadoras de víctimas de desaparición forzada.
- Así mismo, se creó la campaña “Bogotá Apoya la Búsqueda” se han adelantado ejercicios pedagógicos, de sensibilización y de acompañamiento a familias de personas desaparecidas, con el objetivo de fortalecer estrategias de promoción de los derechos a la verdad y la justicia, así como, la construcción de memoria, paz y reconciliación.
- La campaña contempla acciones locales y distritales que incluyen encuentros de intercambio de experiencias, socialización de la Ley de Mujeres Buscadoras, difusión de los mecanismos de búsqueda y acompañamiento en la presentación de nuevas solicitudes. En el periodo del informe, se inició el proceso para la presentación de 17 nuevas solicitudes de búsqueda, 9 de las solicitudes están en proceso de documentación con familiares de las localidades de Sumapaz, Bosa, Mártires, Usme, Kennedy, Chapinero, Engativá y Rafael Uribe Uribe, 7 solicitudes son construidas en coordinación con la Mesa Local de Víctimas de Ciudad Bolívar, y una ya entregada en abril de 2025 a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD).

Adicionalmente, se han realizado acciones de sensibilización y formación para fortalecer el conocimiento sobre los mecanismos de búsqueda urgente como herramienta de prevención frente a la desaparición forzada. Se llevó a cabo el Encuentro Local de Experiencias de Búsqueda – Usme con la participación de 34 familiares de personas desaparecidas provenientes de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Kennedy, Soacha, así como, de procesos organizativos como el Caso Colectivo 82, los familiares de los desaparecidos en el Palacio de Justicia y MAFAPO. Por otro lado, se llevaron a cabo talleres de socialización de la Ley 2364 de 2023 (Ley de Mujeres Buscadoras), los cuales permitieron acercar a familiares de personas desaparecidas al contenido de esta norma y a sus alcances como herramienta de protección y garantía de derechos. Estos espacios contaron con la participación de mujeres buscadoras

y familiares de distintas localidades de Bogotá, y fueron liderados por el Ministerio de Justicia y del Derecho – Dirección de Justicia Transicional, en articulación con la Consejería y organizaciones sociales, consolidándose como escenarios de formación, empoderamiento y fortalecimiento de capacidades comunitarias.

De igual manera, la OCDPVR acompañó procesos de entregas dignas de personas dadas por desaparecidas, asegurando que se desarrollaran con el debido respeto, cuidado y acompañamiento integral a las familias. En 2025 se adelantaron espacios de articulación interinstitucional para fortalecer el proceso pedagógico sobre los protocolos de exhumación de cuerpos no identificados (CNI) y cuerpos identificados no reclamados (CINR) en los cementerios del Distrito, con el fin de definir el enfoque y acompañar las medidas cautelares.

- Estrategia pedagógica “Romper el Silencio – Historias para no repetir la historia”: impulsada junto con la Fundación Imaginario, estuvo dirigida a jóvenes estudiantes con el fin de difundir el legado de la Comisión de la Verdad y promover el pensamiento crítico alrededor del conflicto armado en Colombia.
- Mujer y género: se trabajó con organizaciones de mujeres víctimas en Bogotá para fortalecer su acceso a servicios, rutas de protección y su participación en escenarios de liderazgo y construcción de paz.
- Sistema Integral para la Paz: con dos componentes: i) la transferencia metodológica de la herramienta pedagógica de la JEP Justamente, a través de tres jornadas formativas de 24 horas con docentes y enlaces territoriales de la Secretaría de Educación; y ii) el proceso de comprensión de la Justicia Transicional Restaurativa y la acreditación de víctimas, avanzando en la fase diagnóstica, el diseño metodológico y la definición de Usme como localidad piloto.



- Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos: desarrollo del proceso de sistematización de memorias de la instancia 2022-2025 y del diseño curricular para un diplomado.
- Documentación de casos de desaparición forzada: fortalecimiento de las capacidades institucionales para orientar a las personas buscadoras en la presentación de solicitudes de búsqueda, generando mayor comprensión de este hecho victimizante.
- Prevención de la estigmatización: implementación de acciones pedagógicas dirigidas a visibilizar y reducir los estigmas hacia víctimas, personas en procesos de reintegración, reincorporación y comparecientes de la Fuerza Pública.

Como resultado de la implementación de los procesos pedagógicos, se lograron tres experiencias finalizadas que fortalecieron la apropiación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición en el Distrito:

1

Herramientas sobre justicia transicional y restaurativa y generalidades de la JEP: se sensibilizó a 30 servidores y colaboradores distritales, promoviendo la acreditación de víctimas y el fortalecimiento de la justicia restaurativa.

2

Orientación para la Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas: se formó a 67 personas en metodologías de documentación de casos, rutas institucionales de atención y uso del Mecanismo de Búsqueda Urgente.

3

Estrategia pedagógica “Romper el Silencio – Historias para no repetir la historia”: se vinculó a 20 docentes de 10 Instituciones Educativas Distritales en 6 localidades (Engativá, Suba, Kennedy, Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar), alcanzando a 1.300 estudiantes a través de metodologías de eduentretenimiento que promovieron la reflexión crítica sobre el legado de la Comisión de la Verdad.



Impulso de proyectos restaurativos

Para el periodo del informe, se viene avanzando en la implementación de 10 líneas de trabajo orientadas al fortalecimiento interinstitucional con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), en el marco del Convenio 266-2024, con el objetivo de consolidar la contribución del Distrito Capital a la justicia transicional restaurativa. Estas acciones incluyeron la coordinación entre entidades distritales y la JEP para garantizar la coherencia metodológica y la articulación de esfuerzos en los proyectos de enfoque restaurativo.

Paralelamente, se brindó acompañamiento a víctimas del conflicto armado, asegurando su participación activa y efectiva en el proceso de diseño de los proyectos restaurativos liderados por la JEP. Este acompañamiento buscó garantizar que las voces de las víctimas fueran incluidas en la definición de objetivos, actividades y resultados de cada iniciativa, promoviendo su derecho a la reparación simbólica y a la no repetición.

Adicionalmente, se avanzó en el alistamiento institucional para la estructuración de una convocatoria destinada a apoyar iniciativas de reconciliación, priorizando cinco líneas temáticas: i) medioambiente, naturaleza y territorio; ii) conservación de la memoria y reparación simbólica; iii) atención a daños diferenciales y macro victimización; iv) educación, alfabetización y capacitación; y v) búsqueda de personas dadas por desaparecidas. Esta convocatoria busca facilitar el trabajo articulado entre víctimas y comparecientes, fortaleciendo la participación comunitaria y la construcción de confianza en los procesos de justicia restaurativa.

De igual forma, durante el primer semestre de 2025, se implementó una iniciativa de reconciliación en la localidad de Kennedy, basada en la metodología Acción Lúdica de la Fundación Tiempo de Juego. Esta metodología utiliza el juego como herramienta para explorar realidades, compartir saberes, activar emociones, generar confianza y reconstruir el tejido social entre distintos actores de la comunidad. En el marco de esta iniciativa se llevaron a cabo cinco encuentros que dieron lugar a 9 talleres con una intensidad horaria total de 20 horas de formación.

En total, participaron 97 personas, de las cuales 39 asistieron de manera constante, 20 de forma irregular y 38 con asistencia única. Los resultados de la evaluación de la iniciativa mostraron que el 99 % de los participantes reportaron un incremento en sus habilidades psicosociales, mientras que el 65,71 % manifestó un aumento en la confianza hacia la institucionalidad, evidenciando un impacto positivo en la cohesión social y la percepción de la comunidad sobre los procesos de reconciliación.



An aerial photograph of Bogotá, Colombia, showing a dense urban landscape with various high-rise buildings. In the background, the green, forested peaks of the Andes mountains are visible under a clear blue sky. A large, white, stylized logo is superimposed over the center of the image. The logo consists of the word "BOGOTÁ" in a bold, sans-serif font, with a large, multi-pointed star integrated into the letter "A".

BOGOTÁ